



JUEVES 23 DE JULIO DE 2020
AÑO CVII - TOMO DCLXVII - N° 167
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2ª SECCION

JUDICIALES

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Juzgado de 1a. Inst. y 13° Nom. C. y C. Concursos nro. 1.SORZINI Walter Hugo- Quiebra Indirecta 5678150.Sentencia 64 del 5/6/20 se regularon honorarios. Se presentó proyecto de distribución.
2 días - N° 265363 - \$ 230 - 27/07/2020 - BOE

P/O JUZ.26 C.y C. en autos "FIDEICOMISO CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO ICONO I" (EXPTE N° 8588373), con fecha 15/07/2020 los integrantes del estudio contable KADEMIAN – CABUTTO , integrado por los Cres. KADEMIAN Pablo Luis (Mat. 10.06789.1) y CABUTTO Claudio (Mat. 10.03730.0) aceptaron el cargo de liquidadores y constituyeron domicilio en calle Coronel Olmedo N° 51 de esta Ciudad, teléfonos 0351-4245796 /4226050, Cel Cr. Kademian 3515208447 y Cr. Cabutto 3515315771, correo electrónico info@estudioberardo.com, horario de atención al público: lunes a viernes 8 a 16. Pedidos de verificación ante el Órgano liquidador: hasta el 24 de agosto de 2020; Fdo: Laura Maspero Castro de González ProSecretaría.

5 días - N° 265434 - \$ 2996,75 - 28/07/2020 - BOE

Juez de 1a Inst. CC 13- Con Soc 1 de Córdoba, hace saber que en autos URQUIA CARLOS ALBERTO – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO - Expte. N° 9067398, por sentencia n° 30 del día 04/03/2020, se resolvió: I-, Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Carlos Alberto Urquia, DNI 29.608.766. En auto N° 40 del día 16/06/2020 se resolvió: a) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos ante la sindicatura,(Cra. M. Elena Sanchez, con domicilio en calle Duarte Quiros 631, 6° piso of 9, Atención Lun, Miérc y Vier de 10 a 16 hs, tel 0351-4284522, el día 01 de septiembre de 2020.

5 días - N° 264936 - \$ 1126,20 - 27/07/2020 - BOE

La Sra. Jueza del Juzgado de 1° Inst. y 3a Nom. C. y C. (Concursos y Sociedades N° 3) de la Ciudad de Córdoba, hace saber que en autos "ARROYO, FABIO HERNAN- PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" Expte. N° 8988021, por sentencia N° 84 del 23/06/2020 se resolvió: De-

clarar abierto el concurso preventivo del Sr. Fabio Hernán Arroyo, DNI 18.601.297, soltero, con domicilio real en Calle Pública 15 Sur n°4761 – entre Pública A sur y Pública C Sur, Barrio Carrara de Horizonte Sur de la ciudad de Córdoba; Fijar plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos hasta el 03 de septiembre de 2020 inclusive, ante el síndico Cr Fondacaro Leonardo Oscar, con domicilio en Av. Gral. Paz 133, 7° "h" de la ciudad de Córdoba, mail: lfonda2002@gmail.com; Tel. 0351-157307401; horario de atención al público: lunes a viernes de 8 a 12 hs. y de 14 a 18hs. Fdo. JALOM Debora Ruth (Juez)

5 días - N° 264405 - \$ 1849,65 - 23/07/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst y 13° Nom CyC Conc y Soc N° 1 de la Ciudad de Córdoba, hace saber que en autos FERNANDEZ CARLOS ARIEL PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO Expte 9256742, por Sentencia N° 81 del 26/06/2020, se resolvió: I) Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. CARLOS ARIEL FERNANDEZ, DNI 26350114 CUIL 20-26350114-5, con domicilio real en AV. JULIO A. ROCA N° 964, PB 02, CORDOBA , S/D, y constituido en calle Urquiza N° 40, Planta Baja, ambos de esta ciudad de Córdoba, en los términos de los arts. 288 y 289 de la L.C.Q. XI) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Síndico Cra Salcedo Natalia Ivon Mat. 10.152.281, con domicilio en Lima 90, 4to Piso, Dpto. 7, mail estudiosalcedoteliczan@hotmail.com, el día 08/09/2020.

5 días - N° 264511 - \$ 1627,05 - 23/07/2020 - BOE

Por orden del Sr. Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaría N°5 a cargo del Dr. Juan Carlos Vilches, se hace saber que en los autos "TRABUCO S.A. – CONCURSO PREVENTIVO" Expte. N° 8736125, mediante Auto N° 45 de fecha 01/06/2020 se resolvió readecuar las fechas oportunamente establecidas en la sentencia de apertura del concurso, conforme a lo siguiente: 1°) Fecha límite para la presentación de la propuesta de agrupamiento 16/06/2020. 2°) Fecha de presentación del Informe General

SUMARIO

Concursos y Quiebras	Pag. 1
Declaratorias de Herederos	Pag. 2
Cancelaciones de Documentos	Pag. 8
Citaciones	Pag. 8
Notificaciones	Pag. 24
Rebeldías	Pag. 24
Sumarias	Pag. 25
Usucapiones	Pag. 25

30/06/2020. 3°) La sentencia de categorización podrá ser dictada a más tardar el 30/07/2020. 4°) Fecha tope para hacer pública la propuesta de acuerdo preventivo: 02/02/2021. 5°) La audiencia informativa se llevará a cabo, de corresponder, ante la sede del tribunal el 23/02/2021 a las 10 hs., o de resultar el mismo inhábil, el día hábil siguiente en el mismo lugar y horario.

5 días - N° 264643 - \$ 1921,20 - 24/07/2020 - BOE

Juez de 1a Inst. CC 52- Con Soc 8 de Córdoba, hace saber que en autos » FARIAS, LENDRO DANIEL- PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" Expte. N° 9120927, por sentencia n° 63 del día 26/06/2020, se resolvió: I-, Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Leandro Daniel Farias, DNI 31.919.438. VIII) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos ante la Sindicatura,(Cr. Roberto Pablo Scaglia, con domicilio en calle Ayacucho 449 1°piso of «A»),el día 30 de octubre de 2020

5 días - N° 264935 - \$ 840 - 27/07/2020 - BOE

Orden del Juzg. de 1° Inst. y 26° Nom. Civil y Com. Conc.y Soc. N° 2 de la Ciudad de Córdoba, autos: "PÉREZ, WALTER MATIAS – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" EXPTE N° 8941393, por S.N° 21 de fecha 02/03/2020, se resolvió: Declarar la apertura del Concurso Preventivo del Sr. Pérez, Walter Matías, DNI N° 32.875.395, con domicilio real en calle Belisario Roldán N° 955, B° Liceo Segunda Sección, Córdoba. Fdo: Chiavassa, Eduardo Néstor- Juez. Of. Edicto complementario al N°263406 de fecha 14/07/2020.

5 días - N° 264941 - \$ 776,40 - 27/07/2020 - BOE

Por orden del Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María, Dra. FERNÁNDEZ

María Soledad; Secretaria N°2 a cargo del Dr. VUCOVICH Alvaro Benjamin; en los autos caratulados: "ZEMO RAMON DOMINGO Y ZEMO RAUL DOMINGO SH – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. 7860273). Se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 43. VILLA MARIA, 02/07/2020. Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Declarar la apertura del concurso preventivo de "ZEMO, RAMON DOMINGO ANTONIO Y ZEMO RAUL DOMINGO SH", CUIT N° 30-70779100-0, con domicilio real en calle Semana Santa de 1987 n° 312, de la localidad de Carrilobo y con domicilio procesal en calle México 470 de esta ciudad de Villa María (art. 14 inc. 1 LCQ). II) Designar el día 15 de julio próximo a las diez horas a los fines de sorteo de Síndico, debiendo notificarse al Consejo Profesional de Ciencias Económicas, sin el requisito del art. 59 del C.P.C.C. (art. 14 inc. 2 LCQ). III) Fijar hasta el día veinticuatro de agosto próximo a los fines de que los acreedores presenten sus pedidos de verificación ante el Síndico que resulte designado (art. 14 inc. 3 LCQ).- ...X) Fijar hasta el día veinte de noviembre próximo a los fines de que la Sindicatura presente el Informe Individual previsto por el art. 35 de la ley 24.522 (art. 14 inc. 9 LCQ). XI) Hacer saber a la sindicatura que dentro del término de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al del dictado de la sentencia verificatoria, deberá presentar el Informe General a que alude el art. 39 de la ley 24.522 (art. 14 inc. 9 LCQ). XII) Hacer saber al deudor que para el caso de ser factible el ofrecimiento de una propuesta de acuerdo preventivo, ella deberá efectuarse siguiendo los lineamientos de los arts. 43 a 45 de la ley 24.522, modificada por la ley 25.589 en sus partes pertinentes, y hacerse pública en el expediente con una antelación no menor a veinte días del vencimiento del período de exclusividad. XIII) Establecer que la audiencia informativa que prescribe el penúltimo párrafo del art. 45 de la Ley de Concursos y Quiebras, se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal sito en el segundo piso de calle General Paz 331, de esta ciudad, a las 10:00 hs., el día hábil número ochenta y cinco posterior al dictado por el Tribunal de la resolución sobre categorización de acreedores, conforme a lo dispuesto por el art. 1 de la ley 25.589, modificatoria de la ley 24.522. XIV) Hacer saber al concursado que el término para presentar ante el Tribunal la documentación acreditante de la obtención de las mayorías legales con la que se arriba a la aprobación del acuerdo preventivo (art. 45 ley 24.522), vence el día hábil número noventa contado a partir del día siguiente al del dictado por el Tribunal de la resolución sobre categorización de acreedores. ... XIX) Protocolícese, hágase saber

y agréguese copia en el principal y legajo del art. 278 de la ley concursal. Fdo.: VUCOVICH Alvaro Benjamin –Juez. SINDICO SORTEADO Cr. LEDESMA, Juan Carlos con domicilio en calle 25 DE MAYO 122, 3° piso Dpto A, Villa María.

5 días - N° 265021 - \$ 7745,90 - 28/07/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Instancia y 4 ° Nominación en lo Civil y Comercial y Familia de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, Secretaría a cargo del Dr. Elio Leonel Pedernera, pone en conocimiento que en autos: "RICARDO MALIZIA S.A. CONCURSO PREVENTIVO, Expte. N° 8080523", mediante Auto N° 87, de fecha 16/07/2020, se resolvió "1) Readequar los plazos dispuestos por Sentencia Número 19, del 03/05/2019, y en consecuencia, fija el vencimiento del período de exclusividad el día 29/10/2020. La audiencia informativa, se llevará a cabo, de corresponder, el día 22/10/2020, a las 9:30 hs., en la sede de este Tribunal, o en el lugar que éste indique en esa. II) Ordenar la publicación de edictos por un día en el Boletín Oficial y en el Diario Puntal a cargo de la concursada, art. 27 LCQ. ... Fdo.: Dra. Magdalena Pueyrredón (Juez)". Río Cuarto, 21 de Julio de 2020.

1 día - N° 265779 - \$ 732,80 - 23/07/2020 - BOE

EDICTO: La Sra. Jueza Nora Gilda LESCANO a cargo del Juzgado Civil, Com. y Fam. de 1° Inst. y 1° Nom. de Huinca Renanco, Sec. Única sito en calle Córdoba N° 14 de Huinca Renanco, provincia de Córdoba en los autos caratulados "Exp- te. N° 7367096 ESTANCIA EUMA S.A.A.G.C.I. –CONCURSO PREVENTIVO ", ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 90. HUINCA RENANCO, 13/07/2020. Y VISTOS.....Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I) MODIFICAR las fechas fijadas en los puntos VI), VII), VIII), IX), X; XI) de la Sentencia Número 202 de fecha 08/11/2019, dictada en autos.- II) DESIGNAR hasta el día treinta de octubre del año dos mil veinte (30/10/2020) para que sindicatura acompañe el Informe individual sobre los créditos presentados y el día doce de abril del año dos mil veintiuno (12/04/2021) para la presentación del Informe General.- III) Fijar como fecha para el dictado de la sentencia de verificación de créditos (art. 36 LCQ), el día ocho de marzo del dos mil veintiuno (08/03/2021) .- IV) Hacer saber a la concursada que podrá presentar a la Sindicatura y al Juzgado una propuesta fundada de agrupamiento y clasificación en categorías de los acreedores verificados y declarados admisibles, de conformidad al art. 41 de la ley 24.522, hasta el día veinticinco de marzo del año dos mil veintiuno (25/03/2021).- V) Fijar como fecha para el dictado de la sentencia de categorización el día

diez de mayo del año dos mil veintiuno (10/05/2021).- VI) Hacer saber a la deudora que la propuesta de acuerdo preventivo deberá hacerse de conformidad a lo dispuesto en los arts. 43 a 45 de la ley 24.522 y hacerse pública en el expediente hasta el día cinco de agosto del año dos mil veintiuno (05/08/2021).- VII) SEÑALAR como fecha para la celebración de la AUDIENCIA INFORMATIVA el día veintisiete de agosto del año dos mil veintiuno, a la hora DIEZ, ó el subsiguiente hábil a la misma hora, si áquel resultare inhábil y el vencimiento del Período de Exclusividad el día tres de septiembre del año dos mil veintiuno (03/09/2021).- VIII) PUBLICAR edictos en el "Boletín Oficial" de esta Provincia y diario "Puntal" de Río Cuarto, por el término de ley, justificarlos de acuerdo al art. 28 de la ley concursal y bajo apercibimiento del art. 30 de ese plexo legal.- PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA.- Huinca Renanco, 15 de Julio de 2020.

5 días - N° 265249 - \$ 5782,25 - 29/07/2020 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

La Sra. Juez de 1^a Inst. y 1^a Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de San Francisco, por Secretaría N° 1, dispuso CITAR, LLAMAR y EMPLAZAR a herederos y acreedores de Isidro Miguel Mina, para que en el término de 20 días desde la última publicación, comparezcan a tomar participación en los autos caratulados "MINA, ISIDRO MIGUEL – Declaratoria de Herederos" (Expte. n° 9267348), que se tramitan por ante este Tribunal, bajo apercibimientos de ley.-

1 día - N° 263938 - \$ 134,08 - 23/07/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Instancia y 45° Nominación Civ. Com de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados "RUBIO, LUCAS - TELLO, GRACIELA SUSANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 9120330" ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 06/07/2020. Proveyendo a la operación n° 2767543 de fecha 01/07/2020 y por remisión al escrito inicial (operación n° 2395036 de fecha 04/03/2020): Téngase a la compareciente Sra. Luciana Josefina Rubio por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de LUCAS RUBIO y GRACIELA SUSANA TELLO. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C.

modif. Ley 9.135). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese a los coherederos comparecientes Sres. Fernando Lucas Rubio y Santiago Rubio. Fdo.: SUAREZ Hector Daniel. BERGERO Carlos Jose.

5 días - N° 264090 - \$ 2424,70 - 24/07/2020 - BOE

El Juzgado de Primera Inst. Civ. Com. 17A Nom. - Sec. A cargo de la Dra. Beltramone Verónica Carla, Secretaria Única, de la ciudad de Córdoba Capital, sito en calle Caseros N° 551, planta baja sobre Bolívar. En autos caratulados "Scienza, Enrique Victor - Declaratoria de Herederos. Expte 9297458", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Causante: Scienza, Enrique Victor, Dni: 06.462.553, Córdoba, 07/07/2020.-

5 días - N° 264120 - \$ 1067,90 - 24/07/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 34° Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de TITO MARCOS BATTISTEL, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135) en autos TITO MARCOS BATTISTEL- DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte. N°8911478 Cba, 26/06/2020. Fdo. Juez: Carrasco Valeria Alejandra Pros. Alvarez Cordeiro Maria Victoria

5 días - N° 264299 - \$ 1028,15 - 24/07/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 2° Nom. en lo Civil y Comercial, Sec. 3, de esta ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la Sra. DANIELE CECILIA DOMINGA, en los autos caratulados: "DANIELE, CECILIA DOMINGA - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXP: 7327841", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días bajo apercibimiento de ley. San Francisco, 13 de julio de dos mil veinte. Dra. Rossetti de Parussa Rosana (Secretaria).

1 día - N° 264373 - \$ 157,40 - 23/07/2020 - BOE

Con fecha 07/07/2020, en los autos caratulados: "FERNANDEZ, OSMAR DERFI - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE N° 9072802", el Sr. Juez en lo Civil, Comercial, y Familia, de 3° Nominación, Secretaría 6, de la ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba, ordenó citar y emplazar a los herederos, acreedores, y todos los que se consideren con derecho

a los bienes dejados por el causante, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos citatorios por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Cód. Civil y Com. de la Nación). Fdo.: Dr. MARTINA, Pablo Gustavo, Juez de 1° Instancia. - Dra. PEÑA, María Soledad, Prosecretaria letrada.

1 día - N° 264435 - \$ 275,59 - 23/07/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1a Inst. y 17a Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba en autos "GUENDULAIN, SILVIA CECILIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 9187693), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante SILVIA CECILIA GUENDULAIN DNI 27.058.347, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Córdoba, 06/07/2020. Fdo. BELTRAMONE, Veronica Carla (Jueza) DOMINGUEZ, Viviana María (Secretaria).

5 días - N° 264531 - \$ 1197,75 - 24/07/2020 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Inst. Civ. Com. Conc. y Flia. de 2° Nominación de la Ciudad de Villa Carlos Paz, Sec. 3 (Ex. Sec.1), cita y emplaza a los herederos, acreedores de JORGE CUERVO, en autos caratulados: "CUERVO, JORGE - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. 9194063" y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que en el plazo de treinta días siguiente a la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. VILLA CARLOS PAZ, 01/07/2020. Jueza: Dra. Rodriguez Viviana. Dra. Bravo Graciana María - Pro. Sec.

1 día - N° 264682 - \$ 184,43 - 23/07/2020 - BOE

Morteros. La Sra. Juez de 1° Inst. C.C. Conc. Flia. Ctról. Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas -S.C.- de Morteros, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CISERO, TELVA en estos autos: CISERO, TELVA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte n°8766328 y a los que se consideren con Derecho a la sucesión por el término de treinta días bajo apercibimiento de ley. Morteros, 6 de julio de 2020. Juez DELFINO, Alejandrina Lía, Prosecre. Marcela Rita Almada

1 día - N° 264784 - \$ 126,13 - 23/07/2020 - BOE

La Señora Jueza del Juzgado de Primera Inst. C.C. CONC. FLIA. CTROL. NIÑEZ Y JUV. PEN. JUVENIL Y FALTAS -S.C.- de la Ciudad de Morteros (Cba.-), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho

a los bienes dejados por la causante, Sra. GRACIELA JOSEFA INVINKELRIED, en autos caratulados: "INVINKELRIED, GRACIELA JOSEFA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N°9083319, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial (conforme lo establecido por el Ac. Regl. N° 264 Serie A de fecha 22/07/09 del TSJ), para que dentro de los treinta días de la publicación comparezcan a estar a derecho (Art. 2340 C.C.C.). Notifíquese. Morteros, 06/07/2020. FDO.: Dra. DELFINO, Alejandrina Lía - JUEZ; Dra. ALMADA, Marcela Rita - PROSECRETARIA LETRADA.-

1 día - N° 264887 - \$ 302,62 - 23/07/2020 - BOE

SAN FRANCISCO. El Sr. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco en autos "9334779-BAILO, HUGO MATEO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. Hugo Mateo Bailo, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a juicio, bajo apercibimientos. San Francisco, 15 de julio de 2020. Dra. Silvia Tognon. Secretaria

1 día - N° 264904 - \$ 136,73 - 23/07/2020 - BOE

Río Cuarto Sra. Juez 1A I. C.C. 2A-S4- Río Cuarto, au-tos "ISAIA, HILDA Y/O ILDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. 9290291 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de HILDA Y/O ILDA ISAIA, DNI. 1.962.364; para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, de Julio de 2020 Fdo. BENTANCOURT, Fernanda-Jueza- TORASSO, Martínez Beatriz - Secretaria-

1 día - N° 264920 - \$ 145,74 - 23/07/2020 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Inst. Civ. Com. 4° Nom. de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ISABEL MARÍA SCALTRITTI en los autos caratulados: "DEFILPO, Ambrosio Francisco- DEFILPO, Isabel Mirta- SCALTRITTI, Isabel María- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 5165783); para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 26/06/2013. Jueza: FONTANA de MARRONE MARIA DE LAS MERCEDES - Sec. CORRADINI de CERVERA LETICIA.

5 días - N° 264922 - \$ 977,80 - 27/07/2020 - BOE

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1ra. Inst. 1ra. Nom. C.C.C. y F. de Bell Ville, Secretaría Nro. 2, cita y

emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que consideren con derecho a los bienes del causante, GONZALEZ EDGARDO JULIO para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.), en los autos "GONZALEZ EDGARDO JULIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte.9228185). Bell Ville, 21/05/2020.- Fdo.: Dra. SANCHEZ Sergio Enrique - Juez; Dra. DELLE VEDOVE, María Julia – Secretaria.-

1 día - N° 264960 - \$ 253,33 - 23/07/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Ins. y Única Nom. en lo Civil y Com. de Corral de Bustos, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante TODOROVICH, ALEJANDRA por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Pcia. de Córdoba, para que dentro del término de treinta días corridos, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art.2340 Cód. Civil y Com.) en los autos caratulados "TODOROVICH ALEJANDRA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte.. 9102092. Corral de Bustos, 06/07/2020. Fdo.: GOMEZ Claudio (Juez).- DEL GREGO, Fernando SECRETARIO.

1 día - N° 265008 - \$ 259,16 - 23/07/2020 - BOE

DEAN FUNES.- El Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil, Comercial, de Conc. y Flia., Secretaria N° 1: cita y emplaza a herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la herencia de Humberto Cirilo Bustos, D.N.I. 7.955.345; en autos "BUSTOS HUMBERTO CIRILO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 9204518), por el término de TREINTA días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Deán Funes, 16 de Julio de 2020.

1 día - N° 265024 - \$ 170,12 - 23/07/2020 - BOE

JUZGADO DE 1RA INSTANCIA CIVIL, COMERCIAL Y FAMILIA DE LA CIUDAD DE VILLA MARIA – 1RA NOMINACIÓN - SECRETARÍA 02 - "AUTOS CARATULADOS: NEGRETTE ESTHER AMANDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE 9277164" - PROVEIDO DE FECHA 07/07/2020: "Por presentado, por parte y con el domicilio legal constituido. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de la causante NEGRETTE, ESTHER AMANDA para que en el término de treinta días corridos (art. 6º Cód. Civ. y Com. de la Nación -ley 26.994-, en adelante Cód. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo

acrediten, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por el término de un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340, 2do párr. del Cod. Civ. y Com. y 152 del CPC, reformado por ley N° 9135). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese.-" Fdo.: Álvaro Benjamín VUCOVICH, Juez de Primera Instancia.-

1 día - N° 265237 - \$ 374,17 - 23/07/2020 - BOE

RIO CUARTO.- El Señor Juez en lo Civ. Com. y de Flia. de 1era. Inst. y 6ta. Nom., Sec. N° 11, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de doña Teresa Nelida OLIVERO, D.N.I. 3.677.965; en autos caratulados: "PICHETTI, Luis – OLIVERO, Teresa Nélica -DECLARATORIA DE HEREDEROS" (9285361), para que en el término de Treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Dr. Jorge ALONSO - Abogado- Río Cuarto, a 22 de Julio de 2020

1 día - N° 265037 - \$ 199,27 - 23/07/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 9º Nom Civ y Com de la ciudad de Córdoba en autos " LAUSERO GUSTAVO ADRIAN - Decl de Hered Exp. N° 9079400", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LAUSERO GUSTAVO ADRIAN , para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Fdo. QUIROGA Emilio Damian; FALCO Guillermo Edmundo.

1 día - N° 265039 - \$ 625,70 - 23/07/2020 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Huinca Renancó, Secretaria Única, en autos caratulados "AMANTE, OMAR FELIX – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. N° 9227645), cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante OMAR FELIX AMANTE, DNI N° 7.870.976, para que dentro de los treinta (30) días (hábiles procesales) siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, mediante edicto que se publicará por un (01) día -art. 2340 2do. párrafo del CCC.- en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. . . . NOTIFÍQUESE.- Huin-

ca Renancó: 08/07/2020.- Fdo: LESCANO, Nora Gilda – Juez – FUNES, Lucas Ramiro - Prosecretario –

1 día - N° 265095 - \$ 314,28 - 23/07/2020 - BOE

Río Cuarto, la Sra. Jueza del J.1A INST.C.C.FA-M.3A-SEC.6, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, GONZALES ESTEBAN ABRAHAN, L.E 2.945.889 Y PEREYRA ANGELINA ROSA L.C.N 7.799.102, en autos GONZALES, ESTEBAN ABRAHAN - PEREYRA, ANGELINA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. 9126104, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. RÍO CUARTO, 15/07/2020. Fdo. por: LOPEZ Selene Carolina Ivana; MONTAÑANA Ana Carolina.

1 día - N° 265080 - \$ 222,06 - 23/07/2020 - BOE

Río Cuarto. La Sra. Jueza de 1ra Instancia y 2da Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la Ciudad de Río Cuarto, Dra. Fernanda BENTANCOURT, Secretaria N°: 3 a cargo de la Dra. Anabel VALDEZ MERCADO, en los autos caratulados: "YOVIZZA, Norma Graciela - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 9275050 - Cuerpo 1", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de: YOVIZZA, Norma Graciela, D.N.I. 16.656.406, para que en el término de TREINTA (30) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho.

1 día - N° 265234 - \$ 218,35 - 23/07/2020 - BOE

El señor Juez de 1º Instancia y 7º Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa María (Cba.), Dr. MONJO, Sebastián, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante Oscar Alberto Palacio para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º CCyC), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados " PALACIO, OSCAR ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS " (Expte: 9121144):- Secretaría del Dr. MENNA Pablo. Villa María, 14/07/2020.

1 día - N° 265239 - \$ 175,95 - 23/07/2020 - BOE

El Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial y Familia, 3ª Nominación, Secretaria N° 6 de la Ciudad de Río Tercero, Dpto. Tercero Arriba, Pcia. de Córdoba, en autos caratulados "ARREGUEZ O ARRENGUEZ HECTOR NICASIO- DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 3413254" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a

todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. HECTOR NICASIO ARREGUEZ ó ARRENGUEZ, LE. N° M 6.485.363; para que comparezcan a tomar participación en los presentes autos, dentro del término de 30 días, bajo apercibimientos de ley.- RIO TERCERO 16/07/2020. Fdo MARTINA, Pablo Gustavo –JUEZ. BERETTA, Anahí Teresita - SECRETARIA.

1 día - N° 265240 - \$ 250,15 - 23/07/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 8º Nominación en lo Civil y Comercial, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CEBALLOS, ELVIRA DEL VALLE DNI 5818127, a comparecer en autos: "CEBALLOS, ELVIRA DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE N° 9010229", por el término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Córdoba 14 de Julio de 2020. Fdo. Digitalmente: CASTAGNO Silvana Alejandra

1 día - N° 265243 - \$ 127,72 - 23/07/2020 - BOE

El Sr. Juez de Juzg. Civi. Com. Conc. y Flia 2º Nom - Secret. 3 de la ciudad de Cosquin, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante - Sr. Guido Juan Cavallera -. En autos caratulados: "COUDRAY ESTER AMALIA- CAVALERA, GUIDO JUAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS N° 8432760 " a fin de que dentro del plazo de treinta días , comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el boletín Oficial por el término de un día (art. 2340 CCyC). Cosquin. 16/07/2020.Fdo: Chiara-monte, Paola Elizabeth Prosec. Letrada - Martos, Francisco Gustavo - Juez de 1era. Instancia

1 día - N° 265247 - \$ 232,13 - 23/07/2020 - BOE

El Juez de 1ª Inst y 45ª Nom CyC, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante EDUARDO FALABELLA DNI 06.491.954 en autos caratulados FALABELLA, EDUARDO-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXP 8935685, por el término de 30 días siguientes al de la publicación comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 15/07/2020. Fdo.: Hector Daniel SUAREZ, Juez-Carlos Jose BERGERO, Prosecretario.

1 día - N° 265248 - \$ 143,62 - 23/07/2020 - BOE

Bell Ville 16/07/2020. El señor Juez de 1º Inst.1º Nom. En lo Civil y Com. de Bell Ville, Dr. Sanchez Sergio Enrique en los autos caratulados, "BURKI ODER MARIO JOSE – DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE 9279387)" dicto la siguiente resolución: "...Cítese y emplácese a los herederos,

acreadores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com) SANCHEZ Sergio Enrique, JUEZ de Primera Instancia – BELTRAMI Maria Pia, Secretaria Juzgado 1º Instancia.

1 día - N° 265253 - \$ 295,20 - 23/07/2020 - BOE

BONANSEA, TERESITA INÉS - CAFFOT, NESTOR SAGUIR - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. 1827520- RIO SEGUNDO, 17 de julio de 2020 Agréguese informes de actos de última voluntad y del Registro de Juicios Universales... téngase al compareciente por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Téngase por iniciada la declaratoria de herederos de NESTOR SAGUIR CAFFOT. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante para que, en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, mediante Edictos a publicarse en el Boletín Oficial por un día (art. 2340 Cód. Civil). Dese intervención al Sr. Fiscal de Instrucción. Fdo: Notifíquese.MARTINEZ GAVIER, Susana Esther? JUEZ - Jorge RUIZ- Secretario.

1 día - N° 265267 - \$ 290,96 - 23/07/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1A Inst. y 4 A Nom., cita y emplaza a los herederos y acreedores de OLIVA, MARIA ANGELICA, D.N.I.: 6.397.647 en los autos caratulados: OLIVA, MARIA ANGELICA - Declaratoria de Herederos- Expte: 7846195 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, por edictos a publicarse por el término de un día en el Boletín Oficial, a fin de que en el plazo de 30 días corridos subsiguientes, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 12/11/2019. FDO. FONTANA DE MARRONE, María de las Mercedes- Juez/a de 1ra. Instancia. CORRADINI DE CERVERA, Leticia- Secretario/a Juzgado 1ra. Instancia.

1 día - N° 265282 - \$ 227,36 - 23/07/2020 - BOE

LA SEÑORA JUEZA DEL J.1A INST.C.C.FA-M.6A-SEC.11 - DE LA CIUDAD DE RIO CUARTO-CBA. DRA., MARIANA MARTÍNEZ DE ALONSO, en los AUTOS: "OVIEDO CRISTIAN VICTOR- DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPEDIENTE N° 9210416" ha resuelto citar y emplazar a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho de los bienes del causante: CRISTIAN VICTOR OVIEDO DNI N° 40.503.149 para que en el término de treinta días a contar de la última publicación de edictos com-

parezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. RIO CUARTO 02 de JULIO de 2020. Fdo: Dra. – Jueza. Dra. MARIANA MARTINEZ DE ALONSO y Dra. CARLA MANA- Secretaria.-

1 día - N° 265287 - \$ 227,36 - 23/07/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 47ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de EMMA ROSA MACHADO, en autos caratulados MACHADO, EMMA ROSA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8693012 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 19/06/2020. Juez: Fassetta Domingo Ignacio – Prosec: De Ateaga Juan Jose.

1 día - N° 265284 - \$ 145,74 - 23/07/2020 - BOE

Por disposición Sr. Juez 1ª Inst. Civ.Com.Fam. 3ª Nom. San Francisco, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o quienes se consideren con derecho a la herencia de la señora MARIA GISELA NÍVOLI, para que en el término de treinta días a contar de la publicación comparezcan en autos "NÍVOLI, MARIA GISELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 9329723, tramitados ante Sec. N° 5, Dra. Silvia Tognon (Sec.) – Dr. Carlos Ignacio Viramonte (Juez), bajo apercibimiento de ley.- San Francisco, 08 de julio de 2020.-

1 día - N° 265300 - \$ 168 - 23/07/2020 - BOE

Por disposición Sr. Juez 1ª Inst. Civ.Com.Fam. 3ª Nom. San Francisco, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o quienes se consideren con derecho a la herencia de la señora SUSANA BEATRIZ CURUTCHET, para que en el término de treinta días a contar de la publicación comparezcan en autos "CURUTCHET, SUSANA BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 9329724, tramitados ante Sec. N° 5, Dra. Silvia Tognon (Sec.) – Dr. Carlos Ignacio Viramonte (Juez), bajo apercibimiento de ley.- San Francisco, 08 de julio de 2020.-

1 día - N° 265301 - \$ 173,30 - 23/07/2020 - BOE

La Señora Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Segundo, 1º Nominación, Dra. Susana E. Martínez Gavier, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de el causante: Sr. Gómez, Raúl Armando D.N.I. N°: 6.446.529, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, en estos autos caratulados "GOMEZ RAUL ARMANDO-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE

9306246^o, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Ruiz, Jorge Humberto- Secretaria Juzgado 1 Instancia. Río Segundo, 15/07/2020.

1 día - N° 265308 - \$ 216,23 - 23/07/2020 - BOE

EDICTO: Deán Funes- El Juez de 1° Instancia y Única Nominación en lo Civ. y Com., Conc. y Fam. de la ciudad de Deán Funes, Secretaría N° 2, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos quienes se consideren con derecho a la herencia de ANA MARIA BUSTOS Y LUIS ANGEL CORREA para que en el plazo de treinta días siguientes al de la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho en autos "BUSTOS ANA MARIA - CORREA LUIS ANGEL- DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N°9114943, bajo apercibimiento de ley. Deán Funes, 30/06/2020. Fdo. Emma Del V. Mercado de Nieto, Juez ; Maria Elvira Casal, Secretaria.

1 día - N° 265319 - \$ 219,41 - 23/07/2020 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1^o Inst. y 2^o Nom. en lo C., C., Conc. y Flia., de V. C. Paz, Sec. N° 3 (Ex Sec 1) en los autos caratulados: "LIVETTI, CARLOS ROMEO - LIVETTI, CARLOS FERNANDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE N° 8863875", se ha dictado la siguiente resolución: "CARLOS PAZ, 16/07/2020. Agréguese sendos oficios diligenciados del Registro de Juicios Universales y adjúntense constancias del Registro de Actos de Última Voluntad. Proveyendo al escrito inicial: por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de CARLOS ROMEO LIVETTI y de CARLOS FERNANDO LIVETTI. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días, comparezcan a estar a derecho o bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial. Dese intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese." Fdo.: Dra. RODRIGUEZ, Viviana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Dr. BOSCATTO, Mario Gregorio SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 265332 - \$ 463,21 - 23/07/2020 - BOE

EL SR. JUEZ DE 1 INST. 2 NOM. CIV. Y COM. DE BELL VILLE, SEC. N°3, CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS, ACREEDORES Y TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LOS BIENES DE LOS SRÉS. ENRIQUE RAMN CARBALLO EN AUTOS CARATULADOS "CARBALLO ENRIQUE RAMON-DECLARATORIA DE HEREDEROS"(EXPTE.8742444) PARA QUE EN EL TERMINO DE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN Y BAJO APERCIBIMIENTOS DE LEY, COMPAREZCAN A ESTAR

A DERECHO Y TOMEN PARTICIPACIÓN. BELL VILLE, 15/7/2020. FDO: MOLINA TORRES ELISA B.-JUEZ - NIEVA ANA LAURA-SECRETARIA.

1 día - N° 265338 - \$ 172,77 - 23/07/2020 - BOE

La Sra. jueza en lo C.C.y F. de 1°Inst. 2° Nom. Sec. N° 3- RIO CUARTO, Cita y Emplaza a Herederos, Acreedores y a quien se considere con derecho a la sucesión del Sr. CASTELETTA BARTOLO ROLANDO, DNI N° 06.895.547 en los autos caratulados " CASTELETTA BARTOLO ROLANDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS"-Expte: 9102166, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. Río Cuarto, 13 de Julio de 2020. Fdo: Fernanda Bentancourt (Jueza), VALDEZ MERCADO Anabel (Secretaria).-

1 día - N° 265351 - \$ 460,80 - 23/07/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. en lo C.C.C.F.C.N.J.P.J. y F. de la ciudad de Arroyito, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, José Domingo VASSALLO ó BASSALLO, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho en los autos "VASSALLO O BASSALLO, JOSÉ DOMINGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 9134821), bajo apercibimiento de ley. Arroyito, 16/07/2020. Fdo.: Dra. Laura ROMERO - Prosecretaria.

1 día - N° 265355 - \$ 145,74 - 23/07/2020 - BOE

El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, y Familia, 1° Nominación de la ciudad de Río Tercero, Secretaría N° 2, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Sra. CLELIA ARGELIA RITA RE, en los autos caratulados "RE, CLELIA ARGELIA RITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - Exte. N° 8999810, para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.).- Río Tercero, 20/07/2020.- FDO. SANCHEZ TORASSA, ROMINA SOLEDAD - JUEZ 1° INST. - CUASOLO, MARIA GABRIELA - SECRETARIA JUZG. 1° INST.-

1 día - N° 265361 - \$ 266,58 - 23/07/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1A INST.C.C.FAM.2A-SEC.4 de la Ciudad de Bell Ville en autos GRAMAGLIA, ANTONIO - ZAPPA Y/O SAPPA, MERCEDES - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE 9292724 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes de ANTONIO GRAMAGLIA 3849824,

y MERCEDES ZAPPA Y/O SAPPA DNI 931810, para que dentro del término de 30 días corridos contados a partir de esta publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten bajo apercibimiento de ley. Fdo: BOGGIO Noelia Liliana

1 día - N° 265362 - \$ 165,88 - 23/07/2020 - BOE

RIO III: El J.1A.Inst.. 2Nom. C.C.Fam. de Río III Sec. 3, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante EDUARDO EZEQUIEL RIVOIRO D.N.I. 28.816.685 en autos "9292260 RIVOIRO, EDUARDO EZEQUIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS(Exp.Electrónico)" para que dentro del término de treinta días acrediten esa condición, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 Código Civil y Comercial). Río III, 15/07/2020. FDO: PAVON, Mariana Andrea. Juez. ASNAL Silvana Del Carmen. Secretaria.-

1 día - N° 265371 - \$ 183,37 - 23/07/2020 - BOE

EDICTOS ANTONIA AYDEE o AYDEE ANTONIA PONCE y RAMON BERNARDO o BERNARDO RAMON JUAREZ.- La Sra. Juez del JUZG 1A INST CIV COM 4A NOM-SEC cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes Sra. ANTONIA AYDEE o AYDEE ANTONIA PONCE, DNI 2.979.595, y Sr. RAMON BERNARDO o BERNARDO RAMON JUAREZ, DNI 6.382.651 en estos autos caratulados "JUAREZ, RAMON BERNARDO O BERNARDO RAMON - PONCE, ANTONIA AYDEE O AYDEE ANTONIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 8911420" a fin de que en el plazo de 30 días corridos subsiguientes, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 07/07/2020. Dra. FONTANA María De Las Mercedes - Juez; Dra. CORRADINI Leticia - Secretaria.

1 día - N° 265372 - \$ 290,43 - 23/07/2020 - BOE

En los autos caratulados "BRONDO, BENJAMIN JOSE - ESTIGARRIBIA, ROSA HAYDEE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 564465 que se tramitan por ante el Juzgado Civil y Comercial de 6ta Nominación, Secretaria 11 de la Ciudad de Río Cuarto, se ha dictado la siguiente resolución: "...Por iniciada la declaratoria de herederos de la Sra. ESTIGARRIBIA, JOSE HAYDEE. Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho mediante edictos que se publicarán por un día en el BOLETIN OFICIAL, en los términos del art. 152 CPCC (modi-

ficado por Ley 9135 del 17/12/03) y art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación. Dese intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese." Fdo: Martínez, Mariana - Mana, Carla Victoria.

1 día - N° 265384 - \$ 771,05 - 23/07/2020 - BOE

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1º Inst. C. C. FAM. 1º Nom. de BELL VILLE Sec. UNO, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante DARDO ALFREDO BALLARI en los autos: "BALLARI DARDOALFREDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 9263801) para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Fdo: SANCHEZ Sergio Enrique. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. BELTRAMI Maria Pía. PROSECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 265436 - \$ 434,80 - 23/07/2020 - BOE

El Juzgado de 1º Inst. y 2º Nom. de V. Carlos Paz, en autos "Gudiño Domingo Vicente - Declaratoria de Herederos Expte. 8975364 Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Domingo Vicente Gudiño, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: Olcese Andres Juez / Bravo Graciana Prosect.

1 día - N° 265443 - \$ 358,80 - 23/07/2020 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado de 1ª Inst. CIV.COM. de 42ª Nom. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ROBLEDO MEDINA ARTURO, DNI: 2.778.472 Y SANCHEZ ISABEL RAFAELA, DNI: 7.356.396, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135) en los autos caratulados: ROBLEDO MEDINA, ARTURO - SANCHEZ, ISABEL RAFAELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte: 9060857. 14/07/2020. Fdo.: JUEZ DE 1RA. INSTANCIA: SUELDO, Juan Manuel.

1 día - N° 265465 - \$ 566,20 - 23/07/2020 - BOE

LABOULAYE. Sr Juez de 1º Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Laboulaye, Dr. Sabaini Zapata Ignacio Andrés, secretaria Única, cita y emplaza a herederos, acreedores y a quienes se

consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Teresa Camino y Leonardo Eloy Jampi en autos caratulados "TERESA CAMINO y LEONARDO ELOY JAMPI - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 9265404), para que en el término de treinta (30) días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho, y tomen participación. Laboulaye 13/07/2020. Fdo. SABAINI ZAPATA Ignacio Andrés - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA .

1 día - N° 265474 - \$ 481 - 23/07/2020 - BOE

El Señor Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Río 3ro -Cba-, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GIORDANO, RICARDO ESTEBAN DNI 2.884.088, Y/O MAROSSERO O MAROSERO CATALINA DNI 7.681.259 en estos autos caratulados "GIORDANO, RICARDO ESTEBAN Y MAROSERO O MAROSSERO CATALINA -Declaratoria de Herederos -Expte N° 9205275-", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río 3ro, 06/07/2020. Fdo: PAVON, MARIANA ANDREA-JUEZ P.A.T- LOPEZ, ALEJANDRA MARIA -SECRETARIA-

1 día - N° 265477 - \$ 429,90 - 23/07/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nominación Civ. Conc. y Fam., Sec. N°6 de la Ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de RAFFO, SERGIO KERLY, DNI 13.462.403, en autos caratulados: "RAFFO, SERGIO KERLY - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 8770741), para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Tercero, 16/09/2020.- FDO: MARTINA, Pablo Gustavo (Juez); BERETTA, Anahí Teresita (Secretaria).

1 día - N° 265564 - \$ 496,50 - 23/07/2020 - BOE

MARCOS JUÁREZ. El Señor Juez de 1era Inst. y 2da.Nom., en lo Civ.,Com.,Conc. Y Flia., de Marcos Juárez, Pcia. de Córdoba, en autos: "PELLETTI, MARÍA CELIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. 8925711", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante "PELLETTI, MARÍA CELIA" por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art.2340 del Cod. Civ. y Com.). Fdo. Dr.

AMIGÓ ALIAGA, Edgar.- Dra. RABANAL, MARIA DE LOS ANGELES. Marcos Juárez 30 de junio de 2020.-

1 día - N° 265699 - \$ 615,50 - 23/07/2020 - BOE

LA CARLOTA: El Juzgado de 1º Inst. en lo C. y C. de La Carlota, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Aguilera Raúl Benito en los autos caratulados: "AGUILERA RAUL BENITO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 9082696, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 01/07/2020. Rubén Alberto Muñoz, Juez; Segovia Marcela Carmen, Secretaria.-

1 día - N° 265604 - \$ 386,85 - 23/07/2020 - BOE

AUTOS: "ELISSAMBURU, ANA HAYDEE - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE.N° 9054592)", El Juzgado de Primera Instancia de 17a. Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante ANA HAYDEE ELISSAMBURU, DNI N° 5.722.445, para que dentro de los treinta días siguientes al de la presente publicación de Edictos comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. GALLA Maria Candelaria - BELTRAMONE Verónica Carla.- Córdoba, 30 de junio de 2020.-

1 día - N° 265678 - \$ 486,30 - 23/07/2020 - BOE

RIO SEGUNDO, 16/07/2020. La Sra. Jueza en lo Civ.,Com.,Conc.y Fam. de Río Segundo, en autos caratulados "BROCHERO, RAMÓN EGIDIO - TICERA Ó TISSERA, MARIA LINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE. N° 9266636. Cita a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes,Ramón Egidio Brochero DNI N° 2.681.238 y Doña Maria Lina Ticera o Tissera DNI N° 7.141.977, por edicto publicado por un día en el diario de publicaciones oficiales, para que lo acrediten dentro de los treinta días (art. 2340 del CCCN). Firmado MARTÍNEZ GAVIER, SUSANA ESTER JUEZ- RUIZ, JORGE HUMBERTO-SECRETARIO.-

1 día - N° 265716 - \$ 536,45 - 23/07/2020 - BOE

MORTEROS, 20/07/2020.- El Sr. Juez de 1ª.Inst., Civ. Com. Conc. Flia. Ctrol. Niñez. Juv. Pen.Juvenil y Faltas de la ciudad de Morteros, en los autos "BOERO, JORGE ÁNGEL -DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. N° 9264081), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante, Jorge Ángel Boero, para que en el término de treinta días compa-

rezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento, publicándose edictos en el Boletín Oficial por el término de un día (art. 2340 del CCCN).- Notifíquese de conformidad al art 658 del CPCC. Fdo.: DELFINO, Alejandrina Lía - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; ALMADA, Marcela Rita - PROSECRETARIO/A LETRADO:-

1 día - N° 265764 - \$ 567,05 - 23/07/2020 - BOE

CANCELACIONES DE DOCUMENTOS

Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común Grupo PJ06 N°514 suscripto en fecha 14 de noviembre de 2011 entre PILAY SA PILARES SRL UT y la Sra. Mercado, Luciana Emilse DNI 28.149.288 ha sido extraviado por el mismo

2 días - N° 265242 - \$ 230 - 24/07/2020 - BOE

CITACIONES

El Sr. Juez de 1º Inst. y 5º Nom. en lo Civ. y Com., Cdad. de Cba., en autos "GUTIÉRREZ, Marcelo Hernán y otra c/ ALGARBE, Raúl y otra - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJUICIOS - ACCIDENTE DE TRÁNSITO"; Expte. N° 6518518, cita y emplaza al demandado, Raúl Ricardo Algarbe, DNI. 22.666.025, a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: Dra. GLATSTEIN, Gabriela, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 263010 - \$ 593,55 - 24/07/2020 - BOE

Río III, 2/07/2020. El Sr. Juez de 1 Inst. en lo Civ., Com., Fam., de 2º Nom. Sec. N°3, en los autos caratulados "FERREYRA, MARÍA EUGENIA C/ MALDONADO, MARIO HECTOR - ABREVIADO"-Expte. N°9108234, cita a los sucesores del Sr. Maldonado, Mario Héctor para que en el plazo de diez días comparezcan a tomar participación en autos y a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Pavon Mariana Andrea-Juez de 1º inst. - Asnal Silvana del Carmen - sec. Juzg. de 1º Inst.

5 días - N° 264236 - \$ 744,60 - 24/07/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. C. C. C. y Familia 1A de la ciudad de Río Segundo en autos caratulados BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A. C/ GONZALEZ, MIGUEL ANGEL - ABREVIADO - Expte: 6606149: "RIO SEGUNDO, 07/08/2019. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo

apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Firmado: MARTINEZ GAVIER, SUSANA ESTHER (Juez) y RUIZ, JORGE HUMBERTO (Secretario)"

5 días - N° 264430 - \$ 1430,95 - 24/07/2020 - BOE

EDICTO. Juzg. 1º Inst. Civil y Com. de 27ª Nom. Autos "NACION SEGUROS SA C/ GASPAROTTO, DIEGO ANDRES Y OTRO - ABREVIADO - REPETICION" EXPTE. N° 6962489, se ha ordenado notificar al Sr. DIEGO ANDRÉS GASPARROTTO, DNI 27.249.800, el dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 14/05/2018... Admitase. Dése a la presente el trámite de juicio abreviado (art. 418 del C.P.C.). Cítese y emplácese al demandado para que en el término de seis (6) días comparezca a estar a derecho y constituye domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse en la forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 del C.P.C..." Otro decreto: "CORDOBA, 28/02/2020. Cítese y emplácese al demandado en los términos del proveído inicial (fs.95), a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial (arts. 152 y 165 del CPCC)" FDO: Dra. Olariaga De Masuelli, María Elena - Juez. Ciudad de Córdoba.

5 días - N° 264449 - \$ 2029,85 - 27/07/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1a Inst. y 1º Nom. en lo C. C. de C. y Flia. de la Ciudad de Río Tercero, Sec.N°1, en los autos caratulados: "CELIA, DELFIN Y OTRO - USUCAPION. MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte. 7562529)" cita a la Sra. ALDA VAZQUEZ, DNI N° 92.520.303, para que en el término de DIEZ DÍAS comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía. (...):- Fdo. Digitalmente por: SANCHEZ TORASSA, Romina Soledad. Fecha 2020.03.12; GONZALEZ, María Eugenia. Fecha: 2020.03.12.-

5 días - N° 264528 - \$ 771,10 - 23/07/2020 - BOE

Se hace saber a Uds. que en los autos caratulados "CAMINOS DE LAS SIERRAS S.A. C/ CARRILLO MARTÍNEZ DE VILLAFANE, ZARA Y OTROS - EXPROPIACIÓN - EXPTE. N°5877659" que tramita por ante el Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 2º Nominación Secretaría 4 de Alta Gracia, sito en calle Sarmiento 282, esq. Franchini, Alta Gracia, Córdoba, se ha dictado la siguiente Resolución: "ALTA GRACIA, 22/06/2020. Procédase a la formación del segundo cuerpo de las presentes actuaciones

en cumplimiento del Acuerdo Reglamentario Nro. 95, Serie A, de fecha 18/02/85. Certifíquese a fs. 200vta. Abócase la suscrita al conocimiento de los presentes. Notifíquese. Proveyendo a la presentación que antecede: Atento la reanudación de los plazos procesales dispuesta por el Excmo. TSJ mediante AR °1629 "A" del 06/06/2020: Por notificada.- Agréguese la constancia de publicación mediante radiodifusora, con noticia. Texto Firmado digitalmente por: DE PAUL Laura Ines. Fecha: 2020.06.22. CALDERON Lorena Beatriz. Fecha: 2020.06.23.

5 días - N° 264634 - \$ 2151,75 - 28/07/2020 - BOE

La Sra. Jueza del Juzg. de Familia 3a Nom. de la ciudad de Cba., sito en calle Tucumán n° 360 de la ciudad de Córdoba, en autos: "SVERUGA, MARIA FLORENCIA Y OTRO - SOLICITA HOMOLOGACION" (Expte. 293446) cita y emplaza al Sr. Matías Alberto Spitale para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba. 29/06/2020. Fdo.: Dra. Julia Rossi - Juez y Fdo.: Dra. María Lizette Belisle - Secretaria."

5 días - N° 264664 - \$ 1819,50 - 30/07/2020 - BOE

El Sr. JUEZ de 1ra Inst. 2da nom. en lo Civ. Com. Conc. Y Flia de Río Segundo, Dr. GONZÁLEZ Héctor Celestino, secretaria a cargo de la Dra. BARNADA ETCHUDEZ Patricia R., cita y emplaza a los herederos de SILVERIO MARTÍN REYNA, DNI N° 6.369.869 a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga en autos "REYNA, MARTIN SILVERIO C/ REYNA, MARIA MAGDALENA - DESALOJO" EXPTE N° 6941430, bajo apercibimiento de rebeldía. Río II, 12/06/2020

5 días - N° 264709 - \$ 882,40 - 27/07/2020 - BOE

Río Cuarto. El Señor Juez de 1º Instancia y Séptima Nominación en lo Civil y Comercial, secretaria N°13 en autos caratulados: "PORZIO, NOEL C/ GARAY, ALBERTO JOSE Y OTRO - ORDINARIO - EXPTE. N°410641" cita y emplaza a los herederos o representantes legales del difunto, Porzio Noel DNI N°6.629.581, para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Río Cuarto, 14 de julio de dos mil veinte. Fdo: Dr. Santiago Buitrago -Juez. Dra. Verónica Andrea Galizia - Prosecretaria letrada.

5 días - N° 265534 - \$ 2380,50 - 29/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B.,

Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / ORTIZ RODRIGO SEBASTIAN- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°8484494"; SE CITA A: ORTIZ RODRIGO SEBASTIAN, C.U.I.T. N° 20216277512, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 17/04/2020. Téngase presente lo manifestado. En su mérito y atento a las constancias de autos, publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial por un día (art. 4 ley 9024). Texto Firmado por: FERREYRA DILLON Felipe."

5 días - N° 260150 - \$ 2347,85 - 24/07/2020 - BOE

SAN FRANCISCO, el J.1A INST.C.C.FA-M.3A-SEC.5 en estos autos N°9069107 - GODANO, CATALINA MARÍA - TESTAMENTARIO. cita y emplaza a la Sra. Elvira Zubasnabar -otorgante de la Escritura Pública cuya copia obra a fs. 29 de autos - y/o sus sucesores para que en el término de veinte (20) días desde la última publicación de edictos, que se realizará por cinco días, presten conformidad al pedido de expedición de segundo testimonio de la escritura en cuestión, todo ello de conformidad al art. 308 del CCC y art.873 del CPC. San Francisco, 15/07/2020. Texto Firmado digitalmente por: VIRAMONTE Carlos Ignacio, Juez. TOGNON Silvia, secretaria. Oficina, 17/07/2020.-

5 días - N° 265171 - \$ 1211 - 28/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE CARRANZA SATURNINO DIONISIO- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°8484513"; SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE CARRANZA SATURNINO DIONISIO, C.U.I.T. N° 20064951085, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a

su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "Córdoba, 12/02/2020 Téngase presente lo manifestado. Hágase saber al compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165, C.P.C.C.), a cuyo fin, cítese y emplácese a los Sucesores de Carranza Saturnino Dionisio para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.- Texto Firmado por: PERASSO Sandra Daniela."

5 días - N° 260151 - \$ 3487,35 - 24/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE ABAD CARMEN- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°8497638"; SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE ABAD CARMEN, C.U.I.T. N° 27034407199, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "Córdoba, 05 de julio de 2019. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Texto Firmado por: PETRI Paulina Erica."

5 días - N° 260153 - \$ 2978,55 - 24/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE RIVERA MARTA ESTER- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°8706751"; SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE RIVERA MARTA ESTER, C.U.I.T. N°

23073632544, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: Córdoba, 5 de marzo de 2020. Téngase presente lo manifestado. Estése a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber al compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165, C.P.C.C.), a cuyo fin, cítese y emplácese a los Sucesores de Rivera Marta Ester para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Texto Firmado por: GIL Gregorio Vicente."

5 días - N° 260155 - \$ 4147,20 - 24/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE TOBARES MARCOS IGNACIO- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°8706759"; SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE TOBARES MARCOS IGNACIO, C.U.I.T. N° 20079992527, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "Córdoba, 5 de marzo de 2020. Téngase presente lo manifestado. Estése a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber al compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la

acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165, C.P.C.C.), a cuyo fin, cítese y emplácese a los Sucesores de Tobares Marcos Ignacio para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado por: GIL Gregorio Vicente."

5 días - N° 260156 - \$ 4181,65 - 24/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE AGUERO HECTOR ORLANDO- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°8706764", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE AGUERO HECTOR ORLANDO, C.U.I.T. N° 20066960111, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "Córdoba, 5 de marzo de 2020. Téngase presente lo manifestado. Estése a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber al compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165, C.P.C.C.), a cuyo fin, cítese y emplácese a los Sucesores de Héctor Orlando Agüero para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Texto Firmado por: GIL Gregorio Vicente."

5 días - N° 260157 - \$ 4171,05 - 24/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba,

con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE BINDA MARIA OFELIA- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°8860336", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE BINDA MARIA OFELIA, C.U.I.T. N° 27073176420, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "Córdoba, 05 de noviembre de 2019.- Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido.- Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley N° 9024.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Asimismo, atento encontrarse demandada una sucesión indivisa, cítese por cedula y por edictos a publicarse en el B.O. debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Texto Firmado por: VIGLIANCO Veronica Andrea."

5 días - N° 260158 - \$ 3434,35 - 24/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ DE SANTOS MARIA N- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°8860337", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ DE SANTOS MARIA N, C.U.I.T. N° 27070201599, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "Estese al art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será

de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto: GUIDOTTI Ana Rosa."

5 días - N° 260159 - \$ 3111,05 - 24/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE LISA DANIEL VICENTE- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°9156759", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE LISA DANIEL VICENTE, C.U.I.T. N° 20119732582, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "Córdoba, 12 de mayo de 2020. Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Tratándose el demandado de una sucesión indivisa, publíquense edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Notifíquese conjuntamente al domicilio tributario. Texto Firmado por: FUNES Maria Elena."

5 días - N° 260160 - \$ 3119 - 24/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE RUFAIL LUIS EDUARDO- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°9193884", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE RUFAIL LUIS EDUARDO, C.U.I.T. N° 20079603784, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procu-

rador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CÓRDOBA, 26/05/2020. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado por: ROTEDA Lorena."

5 días - N° 260161 - \$ 3384 - 24/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE DE SOUZA JOSE - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°9193892", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE DE SOUZA JOSE, C.U.I.T. N° 20064744470, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "Córdoba, 26 de mayo de 2020. Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado por: CARENA Eduardo José."

5 días - N° 260162 - \$ 3479,40 - 24/07/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE BARGAS JOSE OSCAR-S/EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N° 8823012" que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2; sitio en

calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 27 de abril de 2020. Por adjunta constancia de notificación. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Texto Firmado por: ZABALA Nestor Luis."

5 días - N° 260163 - \$ 2986,50 - 24/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MAZZONI RAUL ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 5584588, CITA A: MAZZONI RAUL ALBERTO DNI N° 6.393.159., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 20 de Julio de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 261875 - \$ 1743,65 - 24/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SALDIVAR ROBERTO ADOLFO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 8889751, CITA A: la SUCESION INDIVISA DE SALDIVAR ROBERTO ADOLFO DNI N° 6.771.981, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cór-

doba, 20 de Julio de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 261876 - \$ 1889,40 - 24/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FLORES CELESTINO JUAN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 8508627, CITA A: la SUCESION INDIVISA DE FLORES CELESTINO JUAN DNI N° 3.011.246, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 20 de Julio de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 261877 - \$ 1878,80 - 24/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / HEREDIA CARLA MONICA SOLEDAD - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°8703166", SE CITA A: HEREDIA CARLA MONICA SOLEDAD, C.U.I.T. N° 27269051006, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 28/04/2020. Por adjunta la documental mencionada. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art.

4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, ampliése el plazo de comparendo a 20 días.- Texto Firmado por: PETRI Paulina Erica."

5 días - N° 260154 - \$ 2533,35 - 24/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA HARDIE GERAR - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 8509042, CITA A: la SUCESION INDIVISA DE GARCIA HARDIE GERAR DNI N° 6.647.119, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 20 de Julio de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 261878 - \$ 1868,20 - 24/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VIGILANTI HORACIO FRANCISCO JOSE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 8819436, CITA A: la SUCESION INDIVISA DE VIGILANTI HORACIO FRANCISCO JOSE DNI N° 433.890, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 20 de Julio de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 261879 - \$ 1931,80 - 24/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHAVEN EDGARDO EUSEBIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIEN-

TE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 8791409, CITA A: la SUCESION INDIVISA DE CHAVEN EDGARDO EUSEBIO DNI N° 5.442.435, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 20 de Julio de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 261880 - \$ 1884,10 - 24/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CABRERA MANUELA FATIMA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 8008009, CITA A: la SUCESION INDIVISA DE CABRERA MANUELA FATIMA DNI N° 11.151.130, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 20 de Julio de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 261881 - \$ 1886,75 - 24/07/2020 - BOE

Se notifica a la HERRERA MARCELO DANIEL DNI N° 25.068.050 que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HERRERA MARCELO DANIEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. N° 6877519", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 01 de marzo de 2019. Téngase por adjunta la documental mencionada.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modifi-

catorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA Maria Soledad". Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 261884 - \$ 2149,10 - 24/07/2020 - BOE

Se notifica a la FUNES EDGARDO RAUL DNI N° 10.904.823 que en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FUNES EDGARDO RAUL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - Expte. N° 4410686", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 27/07/2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: PERASSO Sandra Daniela". Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 261885 - \$ 1600,55 - 24/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ FERRER GARZON GLORIA ELENA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 7888256, CITA A: la Sra. FERRER GARZON GLORIA ELENA DNI N° 4.279.031, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 20 de Julio de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 261889 - \$ 1807,25 - 24/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MENDOZA AMELIA CLAUDIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 6877442, CITA A: la Sra. MENDOZA

AMELIA CLAUDIA DNI N° 20.358.448, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 20 de Julio de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 261890 - \$ 1788,70 - 24/07/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común N° 2 de los Tribunales de Ejecución Fiscal (sito en Arturo M. Bas 244, ciudad de Córdoba) hace saber que en autos "4172783 -FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GARRIDO, ANTONIO Y OTRO -Presentación Múltiple Fiscal", promovidos por la Dirección de Rentas persiguiendo el cobro de la deuda certificada en Liquidación N°: 509304502001 derivada de impuesto inmobiliario adeudado, ha dispuesto la siguiente citación con arreglo al art. 4 de la ley 9024 : "Cítese y emplácese a lo/la/s demandados/as sucesión indivisa de Garrido, Antonio, L.E. 2.646.367, sucesión indivisa de Viscardi, Tierina, L.C.. 7.323.752, Garrido, José Bautista, DNI 7.992.904, Garrido, Sebastiana Juana, L.E. 5.265.106, Garrido, Juan Enrique, DNI 7.693.819, Garrido, María Esther, DNI no consta, Garrido, Norma Gladys, DNI no consta, y Garrido, Humberto Walter, DNI 14.475.570, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que en el término de tres días más subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite." Fdo: Barraza, María Soledad, Prosecretaria.

5 días - N° 262820 - \$ 2909,65 - 24/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ KNORR QUISPE MAXIMILIANO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 6873165, CITA A: KNORR QUISPE MAXIMILIANO DNI N° 38.106.528, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 20 de Julio de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate

para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 262826 - \$ 1764,85 - 24/07/2020 - BOE

Se notifica a la SUCESION INDIVISA DE REYNOSO CANDIDA ROSA L.C. N° 770.746 que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE REYNOSO CANDIDA ROSA - Presentación Multiple Fiscal - Expte. N° 5572232", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 27 de diciembre de 2019. Por adjunta cédula y publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra." Dra. MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 262827 - \$ 2212,70 - 24/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VALLES ELVIA AMELIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 9023669, CITA A: la la SUCESION INDIVISA DE VALLES ELVIA AMELIA DNI N° 7.302.967, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 20 de Julio de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 262831 - \$ 1876,15 - 24/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba,

con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HIMELFARB MIRTA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 8791408, CITA A: la la SUCESION INDIVISA DE HIMELFARB MIRTA DNI N° 6.492.638, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 20 de Julio de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 262832 - \$ 1854,95 - 24/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROSOTTI ORESTE PEDRO Y OTRO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL", EXPEDIENTE N° 5204475, CITA A: la la SUCESION INDIVISA DE ROSOTTI ORESTE PEDRO DNI N° 2.633.679 y a la Sra. ROSSOTTI OLGA IRMA DNI N° 11.334.226, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 20 de Julio de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 262833 - \$ 1995,40 - 24/07/2020 - BOE

Se notifica a la SUCESION INDIVISA DE SOLER SERGIO JOSE DNI N° 12.944.020 que en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SOLER SERGIO JOSE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. N° 8007959", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 20 de diciembre de 2019. Por adjunta cédula la documental presentada. Habiéndose vencido el término por

el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRASE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta. Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 262835 - \$ 2204,75 - 24/07/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CARLES HECTOR LUIS que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE CARLES HECTOR LUIS - Presentación Múltiple Fiscal- Expte. N° 8320378, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Córdoba, 16 de octubre de 2019. Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Fdo: BARRAZA Maria Soledad.

5 días - N° 263973 - \$ 3028,90 - 24/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 9010217- RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE JOFFRE, MIGUEL ANGEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: SUCESION INDIVISA DE JOFFRE MIGUEL ANGEL, C.U.I.T. 20063141799, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días

comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 264300 - \$ 1828,45 - 24/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE 8425630 DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ESPINOSA, ORLANDO ALFREDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: SUCESION INDIVISA DE ESPINOSA ORLANDO ALFREDO, C.U.I.T. 23064760149, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 264303 - \$ 1884,10 - 24/07/2020 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DICHARA BRUNO DAMIAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1557347, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma., Prosecc: Sosa Teijeiro Monica

5 días - N° 264443 - \$ 1271,95 - 24/07/2020 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Castellano Nevildo Roque - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. N° 8717188) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 2° Nom. Civ. y Comercial de la ciudad de Marcos Juárez, se ha

dictado la siguiente resolución: "Marcos Juárez, 23/04/2020. Agréguese. Atento lo solicitado y bajo la responsabilidad de la institución actora y atento lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, cítese y emplácese a los herederos del Sr. Nevildo Roque Castellano por edictos que se publicaran en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Notifíquese.-" Fdo.: Dr. Edgar Amigó Alliaga - Juez - Dra. Emilia Stipanich - Pro Secretaria Letrada.-

5 días - N° 264335 - \$ 2313,40 - 24/07/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CACERES BRUNO, MARIA VICTORIA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9139360) Notifica a CACERES BRUNO, MARIA VICTORIA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 60000400052020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 264360 - \$ 1910,60 - 23/07/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ROBLES, MARISA ROSANA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9139439) Notifica a ROBLES, MARISA ROSANA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca

las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 60000392642020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 264361 - \$ 1868,20 - 23/07/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MASSENA, JEAN VICTOR S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6578767; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos MASSENA, JEAN VICTOR D.N.I.: 60013503 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 13 de julio de 2020 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 264428 - \$ 1611,15 - 23/07/2020 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEREZ JUAN JOSE- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1632246, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma., Prosecre: Sosa Teijeiro Monica

5 días - N° 264444 - \$ 1256,05 - 24/07/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ MIGUEL OSCAR Y OTRO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 8808332) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ MIGUEL OSCAR y CUELLO DE MARTINEZ, OLGA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Vein-

te (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 501140932019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 264467 - \$ 2064,30 - 23/07/2020 - BOE

El Juzgado de Ejecuciones Fiscales N° 1 (sito en Arturo M. Bas 244, Piso 1, ciudad de Córdoba) hace saber que en autos "5043307-DIRECCION DE RENTAS C/ -Sucesión de Gornik Jorge y Otros -Presentación Múltiple Fiscal", -promovidos por la Dirección de Rentas persiguiendo el cobro de la deuda certificada en Liquidación N°: 500904422006 derivada de impuesto inmobiliario adeudado-, ha dispuesto la siguiente citación: Córdoba, 02/07/2020. (...) Cítese y emplácese a los señores Gornik López Jorge Antonio DNI 24.884.331, Gornik López Carlos Osvaldo DNI 27.548.419, Gornik López Verónica Alina DNI 28.652.315, Gornik Myriam Nancy DNI 16.158.032, Gornik Vilma Adriana DNI 20.786.355, Gornik Roberto Martin DNI 22.773.428, todos estos por derecho propio y en representación de la sucesión de Gornik Jorge DNI 2.767.329 (...) Asimismo, atento a ser demandada la sucesión indivisa de Gornik Jorge DNI 2.767.329, (...)cítese y emplácese a los/as Sucesores del demandado por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Notifíquese.- Fdo Tortone, Evangelina Lorena, Prosecretaria.

5 días - N° 264495 - \$ 3564,20 - 24/07/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DGR C/ SUCESION INDIVISA DE RUIPEREZ ANDREA- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO- Expte.: 9120615" tramitados por ante la Sec. De Gestión Común Fiscal Nro. 2, se CITA Y EMPLAZA a los sucesores de RUIPEREZ ANDREA, DNI 608490 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las

pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. GRANADE PROSECRETARIA LETRADA. Of. 12-03-20

5 días - N° 264560 - \$ 1057,30 - 23/07/2020 - BOE

En los autos caratulados FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MUÑOZ NICASIO – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE N° 3488624. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 3ra Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 13/4/2020. ... cítese a los herederos y/o representantes legales de NICASIO MUÑOZ en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese. Fdo: Lopez Selene, juez- Paola Mansilla, Prosecretaria.-

5 días - N° 264562 - \$ 2059 - 23/07/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ROVASIO, GABRIELA BELEN S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8484309; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos ROVASIO, GABRIELA BELEN D.N.I.: 26394562 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 14 de julio de 2020 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 264574 - \$ 1627,05 - 23/07/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SEPCHI, BEATRIZ HAYDE Y CIUFFO EVA ROSA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6706819; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Cór-

do, 27 de abril de 2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 27/04/2020. Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda.

5 días - N° 264581 - \$ 1894,70 - 23/07/2020 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial, de la 5a. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, en los autos caratulados: "FISCO de la PROVINCIA c/ SUCESION INDIVISA DE AMAYA MARCELO CEROPIO - Demanda Ejecutiva", (Expte. N° 9151095) que se tramitan en la Oficina Unica de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, CITA Y EMPLAZA, a la SUCESION INDIVISA DE AMAYA MARCELO CEROPIO, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía y para que dentro de los tres días de vencido el plazo anterior opongán excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 152 y 165 del CPCC). – San Francisco: 14/07/2020.

5 días - N° 264588 - \$ 1430,95 - 24/07/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ JOSE ALFREDO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ JOSE ALFREDO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 8044731, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Córdoba, 09 de marzo de 2020. Agréguese. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Fdo: ROTEDA Lorena. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 09 de marzo de 2020. Fdo: ROTEDA Lorena

5 días - N° 264598 - \$ 1778,10 - 23/07/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CASTELLANO JOSE BAUDILIO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE CASTE-

LLANO JOSE BAUDILIO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 8823121, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Córdoba, 13 de marzo de 2020. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Fdo: FERNANDEZ Elsa Alejandra

5 días - N° 264601 - \$ 3010,35 - 23/07/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ EMEYEME S.A. (En Formación) – Presentación Multiple Fiscal" (Expte. N° 6629805), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 16 de mayo de 2019.- Avócase.- Agréguese constancia de publicación de edictos que se acompaña.- Téngase presente la condición frente a la AFIP que manifiesta.- Atento el certificado que antecede, lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútase el crédito reclamado, sus intereses y costas.- De la liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios acompañada, vista a la contraria por el término y bajo apercibimiento de ley (art. 564 CPCC).- Notifíquese (art. 7 ley 9024).- Fdo. Chialvo- Juez- Fasano Prosecretaria.-

5 días - N° 264614 - \$ 2013,95 - 24/07/2020 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALONSO, AURORA ANGELINA EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 8815817, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244,

Planta Baja cita y emplaza a ALONSO AURORA ANGELINA, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 264641 - \$ 1454,80 - 27/07/2020 - BOE

Secretaría De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (1) Secretaría Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ZEBALLOS, LUIS - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 8714513" Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, ZEBALLOS, LUIS, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 200855692019 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 264744 - \$ 1831,10 - 24/07/2020 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DEL JUZGADO DE 1º INST. EN EJECUCIONES FISCALES N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEREZ DANIEL OSCAR – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6635475", CITA A: PEREZ DANIEL OSCAR, DNI 147481773, SE NOTIFICA "CORDOBA, 25/09/2017. Estese a lo dispuesto mediante la Ley 9024 y sus modificatorias.-"Texto Firmado digitalmente por: MASCHIETTO Federico.-OTRO DECRETO: "Córdoba, 07 de marzo de 2018. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente".- Texto firmado digitalmente: TORTONE, Evangelina Lorena.-OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en

el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dr. Matías Moreno Espeja - M.P. 1-31586 - Procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.-

7 días - N° 264858 - \$ 8991,15 - 27/07/2020 - BOE

Secretaría De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaría Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MALDONADO NORBERTO HUGO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 6117136" Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE MALDONADO NORBERTO HUGO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 60002953312015 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte-abogado

5 días - N° 264750 - \$ 1990,10 - 24/07/2020 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Única de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaría de la Dr/a. PAOLA TENEDINI hace saber que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE VERA EMILIO MIGUEL S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Exp. N° 9173641 de fecha 21/04/2020) se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 14/05/2020. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de VERA, EMILIO MIGUEL por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en

el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE. FDO. Dr. VUCOVICH Alvaro Benjamin (Juez); Dra. TENEDINI Paola Lilia (Sec).

5 días - N° 265009 - \$ 5908 - 24/07/2020 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PEREZ, MARIO WALTER- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 8721254) Notifica a PEREZ, MARIO WALTER de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 201050002019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 264751 - \$ 1852,30 - 24/07/2020 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MONGE, JOSE LUIS- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9139415) Notifica a MONGE, JOSE LUIS de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 60000443242020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 264753 - \$ 1841,70 - 24/07/2020 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B,

en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ROLDAN, JUAN PABLO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9139442) Notifica a ROLDAN, JUAN PABLO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 60000053152020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 264756 - \$ 1852,30 - 24/07/2020 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PERALTA, MARIELA SUSANA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9139427) Notifica a PERALTA, MARIELA SUSANA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 60000395882020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 264760 - \$ 1878,80 - 24/07/2020 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BONIVARDO, LORENA VICTORIA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9139354) Notifica a BONIVARDO, LORENA VICTORIA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de

comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Liquidación N°: 5800055502020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 264765 - \$ 1892,05 - 24/07/2020 - BOE

Secretaría De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (1) Secretaría Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLMOS MIGUEL ANGEL - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 8714595". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, UCESION INDIVISA DE OLMOS MIGUEL ANGEL, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 500848542019 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 264776 - \$ 1958,30 - 24/07/2020 - BOE

Secretaría De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaría Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CATTANEO CARLOS AUGUSTO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 8714591". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE CATTANEO CARLOS AUGUSTO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 500847682019 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 264780 - \$ 1987,45 - 24/07/2020 - BOE

Secretaría De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (1) Secretaría Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PRO-

VINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SOSA FELIPE MODESTINO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 8714517". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE SOSA FELIPE MODESTINO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 500820862019 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 264787 - \$ 1976,85 - 24/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "Expediente N° 9147462-DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARREGUI, VALENTINA EULALIA-EJECUTIVO FISCAL - EE", cita a: SUCESION INDIVISA DE ARREGUI, CUIT 27073185640, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 264846 - \$ 1780,75 - 27/07/2020 - BOE

Secretaría De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaría Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: " DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SIMENTER, LUIS ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 6884736". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SIMENTER, LUIS ALBERTO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental,

mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 501756882017 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 264850 - \$ 1870,85 - 27/07/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA, ISABEL -S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL " Expte. 9240207, que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec. Fiscal N° 3, Secretaría Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE GARCIA, ISABEL. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Montilla Tania Noemí Martina. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ: 500613062020.-

5 días - N° 264900 - \$ 1847 - 27/07/2020 - BOE

Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, en los autos caratulados DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOLLA HECTOR LEONIDES - EJECUTIVO FISCAL - EE- -Expte N° 6873067 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE MOLLA HECTOR LEONIDES:Córdoba, 26/06/2017. Córdoba, 19 de diciembre de 2017.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento surgir del título base de la acción que la demanda ejecutiva fiscal se encausa en contra de una SUCESION INDIVISA, imprímase a la presente el trámite previsto por la Ley N° 9.024 y sus modificatorias y, en su mérito, ampliase la citación y emplazamiento a estar a derecho al plazo de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio tributario y por edictos. Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra." Fdo: Mónica Mabel Llabrés– Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 264929 - \$ 2085,50 - 27/07/2020 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Dr. Tomás Pedro Chialvo, en autos: "Expte. Electrónico 8827542 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia c/ Ochoa, Jorge Enrique – Presentación Múltiple Fiscal" que tra-

mitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 08/7/2020. Atento lo dispuesto por el art. 165 CPCC y art. 4 Ley 9024, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, al accionado, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a la demandada, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. Tomás Pedro Chialvo, Juez. Dra. Damia, María Silvina, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 264998 - \$ 1979,50 - 28/07/2020 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CALERI OLIVIO FRANCISCO S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte.N° 9171543 de fecha 20/04/2020) se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 20/04/2020. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de CALERI, OLIVIO FRANCISCO por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.-Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos. (Dr. Alvaro Benjamín Vucovich - Juez)." Texto Firmado digitalmente por: DR. VUCOVICH Alvaro Benjamin (JUEZ); DRA. TENEDINI Paola Lilia (SEC)-Fecha: 2020.07.02

5 días - N° 265004 - \$ 6766,50 - 24/07/2020 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION

GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LADOUX JORGE OMAR S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte.N° 9171552 de fecha 20/04/2020) se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 12/05/2020.-Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismo lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de JORGE OMAR LADOUX (DNI 11.257.501) por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- FDO: (Dr. Sebastian Monjo: Juez); (Dra. TENEDINI Paola Lilia (Sec.)

5 días - N° 265005 - \$ 5937,75 - 24/07/2020 - BOE

EXPEDIENTE: 6910239 - - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHAVES RAMON LUCAS - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL RIO CUARTO, 14/07/2020.- Proveyendo al punto I y II); Agréguese cedula de notificación y publicación de edictos acompañada. Téngase presente lo manifestado Encontrándose vencido el término por el cual se corrió vista de la liquidación acompañada sin que la misma haya sido observada apruébase la misma. Al punto III); De la liquidación formulada, córrase vista a la parte demandada (art.7 Ley 9024 modificada por la ley 9576 y art. 564 del CPC) Notifíquese en los términos del art. 2 de la ley 9024, modificada por ley 9118.- Texto Firmado digitalmente por: PONTI Evangelina Luciana Fecha: 2020.07.14.

5 días - N° 265029 - \$ 1449,50 - 28/07/2020 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PAULIN MIRTA S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte.N° 9175794 de fecha 2/04/2020) se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 14/05/2020. Por presentado, por parte en el ca-

rácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de PAULIN, MIRTA por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- FDO. Dr. Alvaro B. Vucovich - Juez; Dra. Paola Tenedini -Sec

5 días - N° 265007 - \$ 5797,50 - 24/07/2020 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE COMETTO ELVIO JUAN S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte.N° 9175791 de fecha 22/04/2020) se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 14/05/2020. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de COMETTO, ELVIO JUAN por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- FDO. Dr. VUCOVICH Alvaro Benjamin (Juez); Dra. TENEDINI Paola Lilia (Sec.)

5 días - N° 265010 - \$ 5903,75 - 24/07/2020 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace

saber que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CABRERA CIPRIANO SEGUNDO S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte.N° 9173636 de fecha 21/04/2020) se ha dictado la siguiente resolucion: Villa María, 14/05/2020. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de CABRERA, CIPRIANO SEGUNDO por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos. (Dr. Alvaro B. Vucovich - Juez). Texto Firmado digitalmente por: DR. VUCOVICH Alvaro Benjamin (JUEZ); DRA. TENEDINI Paola Lilia (SEC)- Fecha: 2020.05.18

5 días - N° 265012 - \$ 6732,50 - 24/07/2020 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI, hace saber que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GROSVALD HECTOR S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte.N° 9076551 de fecha 13/02/2020) se ha dictado la siguiente resolucion: Villa María, 14 de febrero de 2020.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de Héctor Grosvald por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a

derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario del demandado.- Texto Firmado digitalmente por: DR VUCOVICH Alvaro Benjamin (Juez); CARBO Ariel Sebastian (Pro- Sec).

5 días - N° 265013 - \$ 6439,25 - 24/07/2020 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. ARIEL SEBASTIAN CARBO hace saber que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RANCIGLIO LIVIO ANTONIO S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte.N° 9076550 de fecha 13/02/2020) se ha dictado la siguiente resolucion: Villa María, 14 de febrero de 2020.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de Livio Antonio Ranciglio por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario del demandado.- Texto Firmado digitalmente por: DR. VUCOVICH Alvaro Benjamin (Juez); DR. CARBO Ariel Sebastian (Pro- Sec).

5 días - N° 265015 - \$ 6545,50 - 24/07/2020 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI, hace saber que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLIVA OSCAR ARTURO S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte.N° 9173645 de fecha 21/04/2020) se ha dictado la siguiente resolucion: VILLA MARIA, 14/05/2020. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el

Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de OLIVA, OSCAR ARTURO por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos. (Dr. Alvaro B. Vucovich - Juez). Texto Firmado digitalmente por: DR. VUCOVICH Alvaro Benjamin (JUEZ); DRA. TENEDINI Paola Lilia (SEC) - Fecha: 2020.05.18

5 días - N° 265016 - \$ 6690 - 24/07/2020 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 4º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE TORRES ANTONIO DANIEL – EJECUTIVO FISCAL (Expte.9155573)" cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de TORRES ANTONIO DANIEL, en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuvieron, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. PUEYRRERDON, Magdalena (Juez); Dra. MANSILLA, Paola (Prosecretaria). Río Cuarto, 13/07/2020.-

5 días - N° 265055 - \$ 1600,55 - 28/07/2020 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI, hace saber que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RIOBO MARCELO JULIO S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte.N° 9190516 de fecha 05/05/2020) se ha dictado la siguiente resolucion: VILLA MARIA, 27/05/2020. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial,

a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores Marcelo Julio Riobo por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.-Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos.- (Sebastián Monjo - Juez)-Texto Firmado digitalmente por: DRA. TENEDINI Paola Lilia (SEC)-Fecha: 2020.05.27.

5 días - N° 265017 - \$ 6486 - 24/07/2020 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ NAVARRO VELA BEATRIZ S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte.N° 9171573 de fecha 20/04/2020) se ha dictado la siguiente resolución:Villa María, 23 de junio de 2020. Agréguese cedula de notificación sin diligenciar. Téngase presente lo manifestado, en consecuencia, conforme lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a la demandada Sra. NAVARRO VELA, BEATRIZ, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cítesela de remate –en el mismo edicto- para que en TRES días más oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.-Texto Firmado digitalmente por: DR. VUCOVICH Alvaro Benjamin (JUEZ); DR. CARBO Ariel Sebastian (PRO-SEC). Fecha: 2020.06.25.

5 días - N° 265018 - \$ 4535,25 - 24/07/2020 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FERREYRA MARIANO GABRIEL S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL " (Expte.N° 9076556 de fecha 13/02/2020) se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 23 de junio

de 2020. Agréguese cedula de notificación sin diligenciar. Téngase presente lo manifestado, en consecuencia, conforme lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese al demandado Sr. MARIANO GABRIEL FERREYRA, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cítesela de remate –en el mismo edicto- para que en TRES días más oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Texto Firmado digitalmente por: DRA. GARAY MOYANO Maria Alejandra (JUEZ); DR.CARBO Ariel Sebastian (PRO-SEC)-Fecha: 2020.06.24.

5 días - N° 265020 - \$ 4548 - 24/07/2020 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 3 Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GONZALEZ SATURNINO Y OTRO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 1452233)", cítese y emplácese a los demandados GONZALEZ SATURNINO y MENDOZA SALVADOR y/o a sus herederos y/o representantes respectivos y cíteselos por edictos para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimientos de rebeldía... Fdo: Dra. MANSILLA, Paola (Prosecretaria). Río Cuarto, 02/06/2020.-

5 días - N° 265057 - \$ 1049,35 - 28/07/2020 - BOE

Se hace saber a SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE DOMINGO AURELIO que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE DOMINGO AURELIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. N° 8706820", que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Verónica Pérez, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, P.B., Cba., se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 18 de diciembre de 2019. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que de-

ban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Texto Firmado digitalmente por: Dra. Ponsella Mónica Alejandra – Prosecretaria letrada."

1 día - N° 265062 - \$ 696,94 - 23/07/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE COLAZO, BEATRIZ RAMONA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8484286; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CÓRDOBA, 19/06/2020.- Incorpórese la cédula de notificación y publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/ los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 19/06/2020. Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Ana Laura.

5 días - N° 265148 - \$ 1870,85 - 28/07/2020 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MENTUCCI ANTONIO Y OTRO – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE N° 2474052. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 2da Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 16/12/19.- Avócase. Sin perjuicio de la facultad de recusar de las partes, provéase: atento lo manifestado, previo a proveer lo solicitado, cítese y emplácese a los demandados en autos para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 3 días, conforme lo previsto por art. 67 CTP. Notifíquese.-Fdo: Bentancourt Fernanada, juez-

3 días - N° 265151 - \$ 1216,32 - 24/07/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SU-

CESION INDIVISA DE PEISEL, NORMA PAULINA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8819544; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE PEISEL, NORMA PAULINA D.N.I.: 14772276 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 17 de julio de 2020 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 265153 - \$ 1727,75 - 28/07/2020 - BOE

En los autos caratulados FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RODRIGUEZ DE LUNA UBALDA DIAMANTINA – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE N° 555582. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 3ra Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 25/06/19.- Avócase. Sin perjuicio de la facultad de recusar de las partes, provéase: agréguese. Dándose en el caso las previsiones del art. 97 del CPCC, suspéndase el juicio y póngase su estado en conocimiento de los herederos o representantes legales de la demandada fallecida, y cíteselos por edictos para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimientos de rebeldía, sin perjuicio de que se hagan las citaciones directas a los que tuvieren residencia conocida a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, NOTIFIQUESE.-Fdo: Lopez Selene, juez- Marchesi Anabella, prosecretaria.-

5 días - N° 265155 - \$ 2212,70 - 28/07/2020 - BOE

En los autos caratulados FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUNDE TOMISLAV – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE N° 2002624. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 3ra Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 03/12/19. ...cítese y emplácese al demandado, SUNDE TOMISLAV y/o a sus herederos y/o representantes, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezca/n a defenderse o a obrar en la forma que les convenga bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024

modif. por ley 9118), a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Notifíquese.-Fdo: Lopez Selene, juez- Mansilla Paola, prosecretaria.-

5 días - N° 265164 - \$ 1597,90 - 28/07/2020 - BOE

En los autos caratulados FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ WONNER ENRIQUE – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE N° 1398409. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 3ra Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 10/02/20....cítese y emplácese al demandado WONNER, ENRIQUE, y/o a sus herederos y/o representantes, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Notifíquese. Fdo: Lopez Selene, juez- Mansilla Paola, prosecretaria.-

5 días - N° 265172 - \$ 1939,75 - 28/07/2020 - BOE

J. 1º. INST. C.C.FAM.- HUINCA RENANCO- Hace saber a Ud. Que en los Autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ARROYO, RAUL CESAREO"- Ejecutivo Fiscal- Expte Electrónico N° 9018252, se ha tomado la siguiente resolución: HUINCA RENANCO, 29/05/2020.- Por presentada, por parte y con el domicilio constituido. HUINCA RENANCO, 18/06/2020.- Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de RAÚL CESAREO ARROYO en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.- FDO. PEREZ Silvia Adriana- PROSECRETARIO LETRADO.-

5 días - N° 265189 - \$ 2345,20 - 29/07/2020 - BOE

J. 1º. INST. C.C.FAM.- HUINCA RENANCO- Hace saber a Ud. Que en los Autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA

PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ISAGUIRRE, TEODORO ANTONIO"- Ejecutivo Fiscal- Expte Electrónico N° 9018253, se ha tomado la siguiente resolución: HUINCA RENANCO, 29/05/2020 .- Por presentada, por parte y con el domicilio constituido. HUINCA RENANCO, 26/06/2020 .-Atento lo peticionado y las constancias de autos: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de TEODORO ANTONIO ISAGUIRRE en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.-FDO. PEREZ Silvia Adriana

5 días - N° 265225 - \$ 2443,25 - 29/07/2020 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GARAVELLI SRL- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL " Expte. N° 5921116, con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a GARAVELLI SRL para que en el término de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal.

5 días - N° 265280 - \$ 2962,75 - 27/07/2020 - BOE

Se notifica a DANIELE CLAUDIO JAVIER que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ DANIELE CLAUDIO JAVIER - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 6495033, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. CORDOBA, 29/11/2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese.Fdo: FUNES Maria Elena. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al deman-

dado sin que el mismo haya opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 29/11/2019. Fdo: FUNES Maria Elena

5 días - N° 265290 - \$ 2783 - 28/07/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE OLMEDO LUIS ANGEL que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE OLMEDO LUIS ANGEL - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 8586748, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Córdoba, 09 de marzo de 2020. Agréguese. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Fdo: ROTEDA Lorena. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó a los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 09 de marzo de 2020. Fdo: ROTEDA Lorena

5 días - N° 265291 - \$ 3014 - 28/07/2020 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI, hace saber que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ACOSTA MARIA CRISTINA S/ EJECUTIVO FISCAL" (Expte. N° 9020145 de fecha 27/12/2019) se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 23 de junio de 2020. Agréguese cédulas de notificación sin diligenciar. Téngase presente lo manifestado, en consecuencia, conforme lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a la demandada Sra. MARIA CRISTINA ACOSTA, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cítesela de remate –en el mismo edicto para que en TRES días más oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.-Texto Firmado digitalmente por: DR. VUCOVICH Alvaro Benjamin (JUEZ); DR. CARBO Ariel Sebastian (PRO-SEC)-Fecha: 2020.06.25.

5 días - N° 265022 - \$ 4467,25 - 24/07/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CARDOSO MIGUEL AUGUSTO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE CARDOSO MIGUEL AUGUSTO - Presentación Multiple

Fiscal- Expte. N° 8823111, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. CORDOBA, 03/03/2020. Por adjunta Cédula y Edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. - Fdo: GRANADE Maria Enriqueta.

5 días - N° 265292 - \$ 4666 - 28/07/2020 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (ex 21ªCC), Tribunales I, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESORES DE OSMERINI RAUL RICARDO que en los autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OSMERINI RAUL RICARDO S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (7945768)", se ha dictado la siguiente resolución:CORDOBA, 14/07/2020. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge

del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. GIL GREGORIO VICENTE

1 día - N° 265328 - \$ 794,46 - 23/07/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 7º Nom. de Río Cuarto, Oficina de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARRIO ADELA - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" (EXPTE. N° 8713876) cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales de Adela BARRIO (D.N.I. 0.791.995) en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 15/07/2020.

1 día - N° 265347 - \$ 271,35 - 23/07/2020 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FENOGLIO, RAFAEL MARTIN"- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPTE N° 8484183, se ha tomado la siguiente resolución:LABOULAYE, 31/07/2019. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admítase. LABOULAYE, 01/07/2020. Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118.-) FDO. SABAINI ZAPATA, Ignacio Andrés- JUEZ- CAPDEVILA, María Soledad- PROSECRETARIO LETRADO

5 días - N° 265358 - \$ 1441,55 - 29/07/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MORILLO ANTONIO-EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" N° 8477575; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 06/03/2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del

crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Téngase presente la condición tributaria acreditada. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al demandado sin que el mismo haya opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 06/03/2020. Texto Firmado digitalmente por: FUNES María Elena.

5 días - N° 265667 - \$ 3744,75 - 29/07/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CUESTA HECTOR - EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" Expte N° 7949005 ; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 06/03/2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Téngase presente la condición tributaria acreditada. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al demandado sin que el mismo haya opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 06/03/2020.. Texto Firmado digitalmente por: FUNES María Elena.

5 días - N° 265669 - \$ 3770,25 - 29/07/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DEVIA JULIO PETRO - EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" Expte N° 7372206 ; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 ; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 26/02/2020. Por adjunta cédula diligenciada y Edictos. Por cumplimentado el proveído de fecha 05/06/19. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: GRANADE María Enriqueta.

5 días - N° 265677 - \$ 3838,25 - 29/07/2020 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo del

Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ JEREZ LUIS OSCAR- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL " Expte. N° 6091803, con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a JEREZ LUIS OSCAR para que en el término de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal.

5 días - N° 265807 - \$ 2984 - 29/07/2020 - BOE

NOTIFICACIONES

En los autos caratulados "EXPEDIENTE: 2578140 - - SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROSALES Y TORRES, NILDA NANCY Y OTROS – EXPROPIACION" de trámite ante el juzgado de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Laboulaye se ha resuelto citar e emplazar a Nilda Nancy Rosales y Torres, Matilde Honoria Rosales, Carlos Alberto Rosales y Matilde María de Rosales, para que en el término de 20 días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho en los presentes, en los términos y apercibimientos del proveído de fs. 27, el que a continuación se transcribe: "LABOULAYE, 11/12/2015.- Atento lo resuelto precedentemente, Avócase el suscripto, debiendo continuarse la tramitación de los presentes autos: peticiones por barandilla, despacho diario, protocolizaciones, por ante la secretaria del citado tribunal. Notifíquese.- Agréguese la documental acompañada. Admitase la presente demanda de Expropiación. Atento lo dispuesto por el art. 15 de la ley 6394, imprímase a la misma el trámite de juicio abreviado. Cítese y emplácese a los demandados para que dentro del plazo de seis días comparezcan a estar a derecho y contesten la demanda y en su caso opongan excepciones o deduzcan reconvencción, debiendo ofrecer toda la prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de los arts. 507 y 509 del CPCC. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Notifíquese con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Oficiése a los fines de la toma de posesión. Oficiése a los fines de la anotación de litis e indisponibilidad. Asimismo, atento lo solicitado, constancias de autos y lo dispuesto por el Acuerdo N°119 Serie B 03/05/14 procedáse a la apertura de cuenta para uso judicial." FIRMADO: ACTIS, Pablo - JUEZ DE 1RA.

INSTANCIA. GIORDANINO, Karina Silvia - SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 265156 - s/c - 24/07/2020 - BOE

El Señor Juez de Familia de 6ta. Nominación de la Ciudad de Córdoba ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 07/02/2020. A la presentación de fecha 06/02/2020; por cumplimentado lo dispuesto por el tribunal con fecha 05/02/2020. En consecuencia y proveyendo a las presentaciones de fechas 22/11/2019 y 04/02/2019, por presentada, por parte y con el domicilio legal constituido. Admitase la presente petición de divorcio unilateral. Córrese traslado al Sr. Fabián Enzo Boggione por el plazo de diez (10) días para que adhiera o en su caso formule propuesta de convenio regulador en los términos del art. 438 del C.C. y C., debiendo acompañar -en su caso- todos los elementos en que se funde.- Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Recaratúlense las presentes actuaciones. Fecho; certifíquese. Notifíquese. Fdo. Menta Marcela Alejandra Juez. López Minuet María Pamela- Secretaria.

5 días - N° 263746 - \$ 3719,25 - 24/07/2020 - BOE

El Señor Juez de Familia de 6ta. Nominación de la Ciudad de Córdoba en los autos caratulados: LOPEZ VIVIANA MONICA c/ BOGGIONE FABIAN ENZO- DIVORCIO UNILATERAL" Expte. N° 8924825, ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 07/02/2020. A la presentación de fecha 06/02/2020; por cumplimentado lo dispuesto por el tribunal con fecha 05/02/2020. En consecuencia y proveyendo a las presentaciones de fechas 22/11/2019 y 04/02/2019, por presentada, por parte y con el domicilio legal constituido. Admitase la presente petición de divorcio unilateral. Córrese traslado al Sr. Fabián Enzo Boggione por el plazo de diez (10) días para que adhiera o en su caso formule propuesta de convenio regulador en los términos del art. 438 del C.C. y C., debiendo acompañar -en su caso- todos los elementos en que se funde.- Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Recaratúlense las presentes actuaciones. Fecho; certifíquese. Notifíquese. Fdo. Menta Marcela Alejandra Juez. López Minuet María Pamela- Secretaria.

5 días - N° 264884 - \$ 3500,50 - 24/07/2020 - BOE

REBELDÍAS

EDICTOS: En los autos caratulados "ORGANISMO MUNICIPAL DE VIVIENDA C/ EBERHARDT, CLAUDIO RUBEN DEL VALLE Y OTRO - ABREVIADO – CUMPLIMIENTO / RESOLUCION DE CONTRATO (EXPTE. N° 7135407)", que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de 41 Nominación de esta ciudad

de Córdoba, a cargo del Dr. CORNET, Roberto Lautaro, secretaria, Dr. HALAC GORDILLO, Lucila, se ha ordenado lo siguiente: CORDOBA, 01/07/2020. Proveyendo a f. 134: agréguese a f. 133 constancias de publicación de edictos que se adjunta. Encontrándose vencido el plazo de citación de comparendo: hágase efectivo el apercibimiento. Declárase rebelde a Claudio Rubén del Valle Eberhardt, DNI 26.231.123. Dése intervención a la Sra. Asesora Letrada que por turno corresponda, en los términos del art. 113 del CPCC. Fdo.: Dr. Cornet, Roberto Lautaro (juez) – Dra. Carrera Cecilia Soledad (prosecretaria letrada).- Córdoba, 1 de julio de 2020.-

5 días - N° 265685 - \$ 3889,25 - 29/07/2020 - BOE

SUMARIAS

Córdoba La Señora Juez en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia y 17ra. Nominación Verónica Carla Beltramone de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "BOATO Margarita Josefina - Sumaria Información, Expte 4697510, a mérito de lo dispuesto por el Art. 69 y 70 del CCCN publica la solicitud de cambio de nombre de Margarita Josefina Boato, DNI. N° 14471791 por el Marina Josefina Boato con igual número y tipo de documento, pudiendo formularse oposición dentro de los quince días hábiles computados desde la última publicación.

2 días - N° 260869 - \$ 360,38 - 23/07/2020 - BOE

USUCAPIONES

El Juzgado Civil, Com. Concil. y Flia. 1° Nom. de la ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, Secretaria a cargo del Dr. Cattaneo en autos " ZALABARDO NORMA ALICIA -USUCAPION-MEDIAS PREPARATORIAS-EXPTE 500052" cita y emplaza por el plazo de TRES días, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a los Sres. CAFFERATA JUAN FELIX CRISOSTOMO, CAFFERATA MARIA ADELA ENCARNACION, CAFFERATA MARIA IGNACIA, CAFFERATA MARIA FRANCISCA DEL ROSARIO, CAFFERATA ANDRES LUIS CAFFERATA JOSE IGNACIO , CAFFERATA MARIA MERCEDES JOSEFINA Y/O SUS SUCESORES y a quienes se consideren con derecho sobre el siguiente inmueble, n° de cuenta de rentas: 31060800157-2, Lote designado como PARCELA 4 LOTE 5 de la MANZANA numero DIEZ de TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO METROS CUADRADOS, linda: Al norte con calle DIVINO NIÑO JESUS, al Sud con PARCELA ONCE LOTE DOCE, al este con PARCELA CINCO LOTE SEIS y al Oeste con PARCELA TRES LOTE CUATRO, que surgen del plano de

mensura y estudio de título e informe del Reg. Gral. de la pcia. ubicado en calle Divino Niño Jesús n°20 B° Parque San Juan, de la ciudad de Alta Gracia, Pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María, Pcia. Córdoba, todo bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia, 03/10/2018.-Firmado. Dra. Graciela M. Vigilanti. Juez. Mario Augusto Japaze Jazami. Prosecretario letrado.

10 días - N° 260139 - s/c - 23/07/2020 - BOE

El Sr. Juez Civ. y Com. de 1 Inst. y 18Nom. de la ciudad de Córdoba, Dr. Eduardo Christian Altamirano en autos "VALLARINO DIEGO SEBASTIAN Y OTRO-USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE.6062787 se dispone cítese y emplácese a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de usucapir sito en calle Mejico s/n Lote 34 bis Manzana "U" de la localidad de Unquillo provincia de Córdoba, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Firmado Juez de Primera Instancia Dr. Eduardo Christian Altamirano y Prosecretaria Letrada Dra. Verónica Cecilia Baez.

10 días - N° 261483 - s/c - 24/07/2020 - BOE

ALTA GRACIA, 27-04-20- La Sra. Juez. De 1° Int. y 1° Nom. en lo Civ. Com. Conc. Y Flia. de Alta Gracia, Sec.1 en autos: "GALLO, MARIA SELVA – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – Expte. 426133", ha dictado la Sentencia Nro. 17: Y VISTOS...Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapion -prescripción adquisitiva- promovida por la Sra. María Selva Gallo, DNI N° 22.418.851, de nacionalidad argentina, nacida el 13/12/1971, CUIT N° 27-22418851-5, con domicilio real en calle Avda. Costanera S/ Nro. – Potrero de Garay – Córdoba, afectando totalmente el inmueble descripto CONFORME TÍTULO, se describe como: I- MATRÍCULA 857540 AFECTACIÓN TOTAL (100%): "Lote de terreno ubicado en esta Pcia. De Cba., Ped. Potrero de Garay, Dpto. Santa María, Villas Ciudad de América, barrio de las Residencias, Ampliación Nro. 2 y designado en el plano de subdivisión como LOTE 2 DE LA MZA. 67, que mide 15,07 mts por su frente al S; 38,58 mts al E, 15 mts al N y 37,10 mts al O, lo que hace una Sup. Total de 568 m2 25 dcm2 y linda por su frente al S con calle 44, al E lote 3, al N lote 5 y al O lote 1".- Nomenclatura Catastral, Lote 1: 3108290301076007000 (cfr. f. 115/131) y, Número de Cuenta Dirección General de Rentas, Lote 1: 310805700610 (cfr. fs. 29/34); II: MATRÍCULA 1181554: AFECTACIÓN TOTAL (100%): "Lote de terreno ubicado en la Pcia. De Cba. Ped. Potrero de Garay, Departamento Sta. María, B° de Las Residencias y desig. en el plano

de subdivisión que se encuentra agregado al F° 2376 vuelto como LOTE NRO. 1 DE LA MZA. 67, con las siguientes medidas 22 mts. 33 cm. por su fte. al O, 28 mts. 92 cm. En línea curva al SO., 37 mts. 16 cm. al E y 30 mts. 37 cm. al N, todo lo que forma una Sup. Total de 992 m2 93 dcm2, y linda por su fte. al O con la Av. Costanera, al Sud con la Calle 44 y al E con el lote 2 y al N con el lote 6.-" Nomenclatura Catastral, Lote 2: 3108290301076006000 (cfr. f. 115/131) y, Número de Cuenta Dirección General de Rentas, Lote 2: 310809273465 (cfr. f. 29/34).- CONFORME PLANO DE MENSURA, se detalla como: "Un lote de terreno ubicado sobre la superficie del lote número I (Parcela 7) y del lote número 2 (Parcela 6) de la Manzana Of. 67 que se encuentra en la esquina de la manzana formada por la Av. Costanera y la calle N° 44. La propiedad se encuentra en el barrio Las Residencias "Ampliación Dos" del Municipio Villa Ciudad de América, Comuna Potrero de Garay, Pedanía Potrero de Garay, departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba. Para la posesión la afectación por la ocupación ha sido designada como Lote 8 de la Manz. Of. 67. Cuya nomenclatura catastral tanto Comunal como Provincial pasa a ser 31-08-29-03-01-076-008. El lote resultante es un terreno de forma irregular, que se describe partiendo del vértice "A" con ángulo interno de 68° 04' Y con rumbo NE línea A-B=45,37 mts. por donde colinda primero con la parcela 1 propiedad de Diego Gabriel Morillo, Matr. N° 1.124.852, Lote Of. 7; luego con la parcela 2 propiedad de Fernando Daniel Rovera, Matr. N° 596.342, Lote Of 6; y finalmente con la parcela 3 propiedad de Julia Bellinzona de Censi, F°37610; T° 151; A° 1.964, Lote Of. 5; desde el vértice "B" con ángulo interno de 90° 00' y con rumbo SE, línea B-C=38,58 mts. colindando con la parcela 5, propiedad de Antonio Kiyama, F° 25.044; T° 101; A° 1.972, Lote Of. 3; desde el vértice "C" con un ángulo interno de 84° 35' y con rumbo SO línea C-D=15,07 mts. que da frente a la calle N° 44; luego desde el vértice "D" con rumbo SO, y formando la esquina, una línea en curva, línea D-E=28,92 mts. que colinda con la Avenida Costanera y la calle N° 44; finalmente desde el vértice "E" y con rumbo NO línea E-A-22,33 mts. que da frente a la Avenida Costanera. Lo que hace una superficie total de 1363,82 mts. cuadrados."; conforme plano aprobado por la Dirección General de Catastro mediante expediente N° 0033 – 050.907/2009, con fecha 26/08/2010, fijándose que se encuentra cumplido el plazo de prescripción y producida la adquisición del derecho real respectivo el día treinta y uno de diciembre del año dos mil diez (2010.2) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de su inscripción, previo cumplimiento de

todos los trámites de ley, debiendo adjudicarse a nombre de la Sra. María Selva Gallo, D.N.I. N° 22.418.851, de nacionalidad argentina, casada, CUIT N° 27-22418851-5, con domicilio real en calle Avda. Costanera S/Nro. – Potrero de Garay – Córdoba. 3) Ordenar el levantamiento de la medida cautelar de anotación de Litis dispuesta en los presentes y anotada con fecha diecinueve de octubre de dos mil quince, en las Matrículas N° 1181554 y 857540, del D° 31, a cuyo fin, oficiase. 4) Imponer las costas por orden causado. 5) Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base para ello. PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- "Fdo. DRa. Vigilanti Graciela- Juez

10 días - N° 261784 - s/c - 27/07/2020 - BOE

En autos "LA CASA DE VICKY S.A. – USUCAPION" (Expte. N° 5593356), Juzgado de 1ª. Inst. 17ª. Nom. Civil Comercial Córdoba, se ha decretado: "Córdoba, 20/11/2019. ... Dése al presente el trámite de juicio ordinario. ... atento lo prescripto por el art. 152 CPCC, cítese y emplácese a los Herederos de Candido Lorenzo, de Nicanor Lorenzo, Atala Medialdea de Lorenzo o sus herederos, Nicanor Alvaro Víctor Lorenzo o sus herederos, Alfonso Lorenzo o sus herederos, Carmen Elisa Lorenzo o sus herederos y María Teresa Irene Lorenzo o María Tera Irene Lorenzo o sus herederos, para que en el término de veinte días los que comenzarán a correr a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) veces en el boletín oficial (art. 152 y 165 CPCC) ... Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes denunciados para que comparezcan en un plazo de veinte días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. ... Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. ... Fdo.: Dra. Verónica Beltramone – Juez. Dra. Viviana Domínguez – Secretaria." Colindantes denunciados: Sucesores de Julio Antonio Lorenzo; Miguel Enrique Lorenzo o sus sucesores; Roberto Daniel Bruno; Nicolás Ovidio Bruno o sus sucesores y Provincia de Córdoba. Descripción del inmueble a usucapir: "UN LOTE DE TERRENO: con todas las mejoras que contiene de clavado, plantado y adherido al suelo el que conforme plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Héctor S. Sasia, expediente provincial 0033-60465/2011, visado con fecha 15 de junio de 2016 se ubica en la manzana 44 de Villa Santa Rosa, Pedanía Santa

Rosa, Departamento de Río Primero, de la Provincia de Córdoba, el que se designa como LOTE TREINTA Y SEIS y mide: partiendo del Vértice A con un ángulo de 91°06' con dirección al Noreste hasta llegar al Vértice B (línea A-B) treinta y tres metros cincuenta y dos centímetros; lindando con calle San Martín, luego con ángulo de 94°37' y con dirección Suroeste hasta llegar al Vértice C (línea B-C), ocho metros noventa centímetros, luego con ángulo de 266°29' en dirección Suroeste hasta llegar al Vértice D (línea C-D) un metro treinta centímetros, luego con ángulo de 91°29' en dirección Suroeste hasta llegar al Vértice E (línea D-E) veinticuatro metros cincuenta y cinco centímetros, luego con ángulo de 90°00' en dirección Noroeste hasta llegar al Vértice F (línea E-F) un metro diez centímetros, luego con ángulo de 269°46' en dirección Suroeste hasta llegar al Vértice G (línea F-G) cuatro metros dieciséis centímetros, luego con ángulo de 90°00' en dirección Noroeste hasta llegar al Vértice H (línea G-H) cero metros sesenta y cinco centímetros, luego con ángulo de 267°22' en dirección Suroeste hasta llegar al Vértice I (línea H-I) ocho metros diez centímetros, lindando por estos rumbos con parcela veintiocho propiedad de Julio Antonio Lorenzo, luego con ángulo de 88°41' en dirección Noroeste hasta llegar al Vértice J (línea I-J) treinta y cinco metros noventa centímetros lindando con parcela cinco propiedad de la Dirección General de Tesorería y Crédito y por último con ángulo de 90°30' en dirección al Noreste y cerrando la figura (línea J-A) cuarenta y cuatro metros setenta y un centímetro lindando con Parcela dos propiedad de Roberto Daniel Bruno encerrando una Superficie de MIL SEISCIENTOS VEINTIUN METROS, CON CINCUENTA Y SIETE DECIMETROS CUADRADOS". Antecedentes de titularidad y afectación dominial: (1) Titular dominial Cándido Lorenzo: La posesión afecta la totalidad del 50% del inmueble inscripto en el Registro Gral. de la Propiedad en protocolo dominio N° 7642, Folio 9563 Tomo 39 año 1940. Descripción: UN LOTE DE TERRENO: y casa en el edificada que su causante don Nicanor Lorenzo poseía en condominio por iguales partes con el adquiriente ubicado en la manzana 44 del pueblo de Villa Santa Rosa, compuesto de doce metros sesenta centímetros de frente al norte y a la Plaza San Martín, con calle Roque Ferreyra de por medio, con un contrafrente al sud que tiene catorce metros cincuenta centímetros y cuarenta y cuatro metros cincuenta centímetros de fondo de norte a sud, lindando al norte con la Plaza San Martín expresada, al este con Nicanor Lorenzo, hoy sucesores de este, al sud con terreno perteneciente a la Escuela Fiscal de la Provincia y al oeste con Pío C. Davila y en una extensión de cuatro metros

cincuenta centímetros con terreno perteneciente a la Iglesia. (2) Titular dominial Nicanor Lorenzo: La posesión afecta parcialmente el inmueble inscripto en el RGP en protocolo dominio al folio 56 año 1913 Protocolo de Río Primero. Descripción: UN LOTE DE TERRENO: y la casa ubicado en el ángulo nor este de la manzana número cuarenta y cuatro de la Villa Santa Rosa, Departamento Río Primero, compuesto el terreno de veinte y tres metros cuatrocientos nueve milímetros por cuarenta y cinco metros ochenta y cuatro milímetros de fondo lindando al norte nor este, con calle Roque Ferreyra de por medio con la Plaza San Martín, al este sud este con calle nueve de Julio al sud y oeste con sucesores de Sebastián Leonino antes Jovina Gutierrez y Juan Pauquet, respectivamente. (3) Titulares dominiales Atala Medialdea de Lorenzo y sus hijos María Tera Irene, Carmen Elisa, Nicanor Álvaro Víctor y Alfonso Lorenzo: La posesión afecta parcialmente el 50% del inmueble inscripto en el RGP en protocolo dominio al folio 9536 del año 1940. Descripción: una acción y derecho a la mitad de un lote de terreno: y sus mejoras que poseía en condominio por iguales partes con el prenombrado don Nicanor Lorenzo, ubicado en la misma manzana que el anterior y mide veintidós metros quinientos cuarenta y dos milímetros de sud a norte por cuarenta y ocho metros quinientos cincuenta y dos milímetros de este a oeste, lindando al norte, con Nicanor Lorenzo hoy sucesores de éste, al este, con la calle Nueve de Julio, al sud, con terreno perteneciente a la Escuela Fiscal y al oeste, con la fracción antes descripta.

10 días - N° 262003 - s/c - 29/07/2020 - BOE

El Juzgado C. y C. Conc. y Familia de 1ª Instancia y 2ª Nominación. Secretaría N° 3 de Villa Carlos Paz, en autos caratulados "IRIARTE, GRACIELA SARA – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte N°: 1.264.634), ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 52 (Cincuenta y dos). CARLOS PAZ, 12/05/2020. Y VISTOS: ; Y CONSIDERANDO: ; RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de adquisición de dominio por usucapion iniciada por Graciela Sara IRIARTE, argentina, casada -DNI 12.522.055- y, en consecuencia, adjudicarle el inmueble cuyo antecedente dominial y descripción conforme mensura realizada es: Fracción de terreno ubicada en "Cuesta Blanca", pedanía San Roque, departamento Punilla de esta Provincia, que mide y linda: al NO (lado A-B) mide 72,77mts. y linda con el lote 11 (parcela 6), de "Crosetto y Cía. SRL"; al NE es una línea quebrada de dos tramos (lado B-C mide 23,49 mts. y lado C-D mide 41,50 mts. lindando con calle Cuesta del Ángel; al SE (lado D-E) mide

70,00 mts. y linda con el lote 23 Mz. 20 (hoy L) de Hernán Ceferino Ferrero (DNI N°23.122.546) y, finalmente, al SO es una línea quebrada de dos tramos: (lado E-F), que mide 32,28 mts. y (lado F-A) mide 40,00mts. y linda con lote 14 Mz. 20 (Hoy "L"), hoy propiedad de María Inés Agustí, y con el Lote 8 Mz. 20 (Hoy "L") de Cuesta Blanca SA, designada con el número Ochenta y nueve (89), con una superficie de 5.051,73 mts²., y que afecta en forma total el dominio de "Crosetto y Cía SRL" inscripto en el Registro General de la Provincia en las matrículas N°: 1.532.393 (Lote 12): Lote de terreno ubicado en Cuesta Blanca, Pedanía San Roque, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, y se designa como Lote 12 de la Manzana "L" consta de una superficie de 2.735mts², mide y linda al NO, 72,77mts. con lote 11 (parcela 6); al NE línea quebrada de dos tramos de 23,49mts. y 10mts. con calle pública; al SE, 77mts con lote 13 (parcela 8); al SO,40mts. con lote 8 (parcela 81). Descripción según D.G.C. Plano N-659; y N°: 1.532.401 (Lote 13): Lote de terreno ubicado en Cuesta Blanca, pedanía San Roque, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, y se designa como Lote 13 de la Manzana "L" consta de una superficie de 2.316,05 mts², mide y linda: al NO, 77 mts. con lote 12 (parcela 7); al NE, 31,50 mts. con calle Pública; al SE, 70 mts. lote 23 (parcela 9), y al SO 32,28 mts. con lote 14 (parcela 78). Descripción según D.G.C. Plano N-659, adquirido mediante prescripción adquisitiva de fecha 10 de noviembre de 2017. 2) Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario local. Oportunamente, ofíciase al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas de la Provincia a los fines de que se proceda a la cancelación de la Anotación de Litis y se practiquen las inscripciones pertinentes. 3) Sin costas. 4) Regular honorarios profesionales de manera provisoria, al Dr. Eduardo A. Sosa en la suma de pesos treinta mil quinientos treinta y tres con sesenta centavos (\$30.533,60)- 20 jus-. 5) En virtud de que la presente resolución se dicta en el marco de los Acuerdos Reglamentarios N°1.620, 1.621 y 1.622 serie "A" corresponde diferir la notificación de la presente resolución y aclarar que los presentes plazos procesales continúan suspendidos a todos los efectos hasta tanto continúe la prestación del servicio de justicia en la emergencia por razones sanitarias (COVID-19) o el tribunal Superior de Justicia disponga su reanudación. Protocolícese y hágase saber. Fdo RODRIGUEZ Viviana (JUEZA).

10 días - N° 262075 - s/c - 23/07/2020 - BOE

La Sra. Jueza de 1^a Inst. y 2^a Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz. Secretaría N° Tres (Dr.

Mario G. Boscatto), en los autos caratulados: "MOLINA, SILVIA ESTELA, USUCAPIÓN. MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPIÓN" (SAC N°: 7.509.417), ha dictado la siguiente Resolución: CARLOS PAZ, 10/02/2020. Por presentado por parte en el carácter invocado, a mérito de la documental obrante a fs. 23, y con el domicilio procesal constituido. Téngase presente. Admítase la demanda de usucapión del inmueble, que se detalla, conforme Plano de Mensura como: Lote 10 Manzana 19 ubicado en Villa Lago; Pedanía San Roque; Departamento Punilla de esta Provincia de Córdoba.; Nomenclatura Catastral: Depto. 23 Pedanía 04 Pblo. O70 C. 36 S.02 M. 287 P.018- N° de Cuenta en Rentas 23041103052/6. Matrícula N° 830.670; Titular Registral ACQUARO, JOSÉ ROBERTO. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los demandados (supuestos sucesores del titular registral ACQUARO JOSÉ ROBERTO), para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados, a la Provincia, a la Municipalidad, y a los colindantes (que surgen de fs. 35) para que comparezcan en un plazo de diez días, haciendo saber que su incomparecencia, hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, y aquellos, cuyo domicilio se ignore, publíquense edictos, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión), y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. Exhíbanse los edictos en el avisador de éste tribunal y en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciase, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia, a los fines de colocar el cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de los actores (art.786 del C.P.C). NOTIFÍQUESE. Fdo: Viviana RODRÍGUEZ (Jueza de 1^a Instancia). Mario G. BOSCATTO (Secretario). DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE Conforme plano de mensura de Posesión y ANEXO, confeccionado por el profesional autorizado, agrimensor Adrián Federico Zurbriggen (M.P. 1.353-1), aprobado mediante Expediente N°: 0576-006052/2014, el inmueble que se pretende adquirir por usucapión, se describe como: Un lote de terreno sito en la Provin-

cia de Córdoba- Departamento Punilla; Pedanía San Roque, Municipio: VILLA SANTA CRUZ DEL LAGO, Lugar: "Villa del Lago", sobre Calle Las Acacias, designado oficialmente como Lote 18 (Dieciocho) de la Manzana 19. Se designa catastralmente como: 23- 04- 70- 36- 02- 287- 018. La parcela se describe de la siguiente manera: Con inicio en vértice A y rumbo Nor-Oeste- Sur-Este Este de 111° 54' se detalla el polígono A-B-C-D-A de la mensura. al Nor-Este: veintiún metros con veintisiete centímetros (lado A-B= 21,27 m.) lindando con LOTE 3. Parcela 003, propiedad de BIBILONI, Andrea Verónica y PÁEZ, Sergio Gabriel. Matrícula N°: 810.547. N° de Cuenta DGR: 23041103045/ 3, con ángulo interno en el vértice B de 89° 56'; al Sud-Este: cuarenta y nueve metros con cincuenta y siete centímetros (lado B-C= 49,57 ms.) lindando con LOTE 9, Parcela 009, propiedad de NEUMANN, Francisco. Matrícula N°: 824.494. N° de Cuenta DGR: 23041103051/ 8, con ángulo interno en el vértice C de 90° 00'; al Sur-Oeste: veintiún metros con veintisiete centímetros (lado C-D= 21,27 ms.), lindando con calle Las Acacias, con ángulo interno en el vértice D de 90° 00'; y al Nor-Oeste: cuarenta y nueve metros con cincuenta y cinco centímetros (lado D-A= 49,55 ms), lindando con LOTE 11, Parcela 011, propiedad de ROSETTI, Miguel Ángel. Matrícula N°: 708.486. N° de Cuenta DGR: 23041103053/ 4, con ángulo interno en el vértice A de 90°04'; y así cerrar el rumbo de inicio. Las medidas lineales antes descriptas, encierran una superficie total de 1.054,14 mts², y la superficie que expresa el Plano de mensura, es coincidente, con la que surge de la Matrícula N°: 830.670, cuyo titular registral es José Roberto Acquaro, y la afectación del dominio es total (100%).

10 días - N° 262085 - s/c - 23/07/2020 - BOE

La Sra. Jueza de 1^a Inst. C.Com.Flia. Ctról.Niñez y Juv. Pn Juv. Y Faltas de Morteros, ha dictado resolución: "MORTEROS, 09/09/2019.- Agréguese oficio diligenciados del Registro General de la Provincia de Córdoba.- Admítase la presente demanda de Usucapión, imprímase a la misma el trámite de juicio ordinario.- Atento lo dispuesto por los arts. 783 y 783 ter del C.P.C. cítese y emplácese al demandado al domicilio que surja de las medidas preparatorias, para que en el término de diez, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítese a los colindantes actuales, en calidad de terceros, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer los derechos que les pudieran corresponder, bajo apercibimiento de ley.- Asimismo cítese y emplácese a todo otro tercero que se considere con derecho al inmueble a usucapir, por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y diario La

Voz de San Justo, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, conforme lo dispuesto por el Arts 783, 152 y 165 del C. de P.C.- Cítese y emplácese al Representante de la Provincia, para que dentro del plazo de diez días comparezca a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cítese y emplácese al Representante legal de la Municipalidad de Vacas Blancas para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Librese oficio al Sr. Oficial de Justicia de Las Varas acompañando edictos para su exhibición durante el período de treinta días (art. 785 del C.P.C.) y para que coloque en el inmueble que se trata de prescribir, cartel indicativo con referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito (art. 786 del C.P.C.). Recarátulense los presentes autos y déjese constancia.- Notifíquese.- Se trata de un inmueble fracc. De CAMPO, ubicado en campo denominado Vacas Blancas, Ped. Concepción, Dpto. San Justo, pcia. de Córdoba y mide 707,40m en su costado N; 703,10 en su costado S; 1500,30m en su costado E y 1501,10m en su costado O, haciendo superf. De 105h 84^a 5ca y linda al N con lote 11; al S con lote 3, al E con lotes 7 y 8 de la sección C, calle de por medio y al O con lotes 6 y 9 de secc. B. - Matric. 1.626.145.

10 días - N° 262255 - s/c - 03/08/2020 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Instancia y 30ma. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dra. Ilse Ellerman en los autos: "PALMERO, Roberto Raul - Usucapion - Medidas preparatorias para usucapion (expte. n° 5301428)", que se tramitan por ante este tribunal, secretaria a cargo del Dr. Pablo Scozzari, ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO 62. Córdoba, 23/04/2020. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I.-Hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida por Roberto Raúl PALMERO, DNI 7.943.339, CUIT/CUIL 20-07943339-0, argentino, nacido el día 29/03/1945, con domicilio real en Av. Oscar Ferreyra n° 499 - B° Cantegril - Río Ceballos - Provincia de Córdoba, de estado civil divorciado (habiendo sido su cónyuge la Sra. Miriam María PETETTA, D.N.I. 6.409.819, CUIT: 27-06409819-0, nacida el día 19/10/1950, domiciliada en calle Figueroa Alcorta n° 370 - Río Ceballos - Provincia de Córdoba), declarándolo titular del derecho de dominio por prescripción adquisitiva sobre el inmueble que se describe como: que se describe como: "una fracción de terreno, designada como lote 79, ubicada en la manzana 072 de barrio Ñu Porá, sección "D", de la ciudad de Río Ceballos, pe-

danía del mismo nombre, departamento Colón de esta provincia, que consta de una superficie total de cuatro mil trescientos cincuenta y nueve metros con ochenta y dos decímetros cuadrados (4.359,82m2), siendo sus medidas y colindancias por el lado Norte: una línea quebrada de tres tramos con dirección NE, el A-B de 54,92 ms, el B-C de 13,82ms, y el C-D de 13.82ms, que lindan con Calle Pampa; por el lado Este: tramo D-E de 61,30ms que linda con los lotes 367 y 368; por el lado Sur: tramo E-F de 80, 78ms que linda con los lotes 435, 436 y 437 y por el lado Oeste: tramo F-A de 43,74ms que linda con el lote 361" y que afecta totalmente los inmuebles que se encuentran inscriptos en el Registro General de la Provincia de Córdoba a la matrícula n° 1.073.655 de titularidad Miguel JACA e Ignacio JACA, a la matrícula n° 1.229.128 de titularidad de José Antonio ROQUETA, a la matrícula n° 1.063.948 de titularidad de Augusto BORRIO MARCET, a la matrícula n° 1.068.745 de titularidad de Rafael Marcos SUAREZ KESSLER y a la matrícula n° 1.070.238 de titularidad de Nicolás FONTANAROSSA, y que en la Dirección General de Catastro de la Provincia, se encuentra registrado en el Plano de Mensura aprobado por dicha Dirección, por Expte. n° 0033-046691-2009, visado con fecha 14/12/2009, bajo la nomenclatura 013-004-040-001-003-072-079. II.- Establecer que la adquisición del dominio por usucapion aconteció el día nueve de Mayo del año mil novecientos ochenta y ocho (09/05/1988). III.- Ordenar oportunamente las inscripciones al Registro General de la Propiedad, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia y demás organismos y reparticiones que correspondiere. IV.-Publíquense edictos oportunamente de la presente resolución por el término de ley y notifíquese a los interesados. V.- Imponer las costas por el orden causado. VI.- Diferir la regulación de los honorarios de los profesionales intervinientes hasta tanto exista base cierta para ello. Protocolícese, hágase saber y dése copia

10 días - N° 262275 - s/c - 27/07/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1° Ins. y 51° Nom. en lo Civ. y Com. cita y emplaza a los que se consideren con derecho en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8319686 - PEREYRA, MARIA HAY-DE - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Y a aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, haciéndose saber y notificando el siguiente decreto: CORDOBA, 02/03/2020. Proveyendo a la demanda de fs. 185/187: Admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Atento surgir del oficio del Juzgado Electoral Fe-

deral incorporado a fs. 115/121, que los titulares registrales Sr. Morales Feliciano Roberto y Sra. Raimundo de Morales Ubalía se encuentran fallecidos, que consultado el Registro de Juicios Universales y las constancias del SAC no surge que se haya iniciado trámite de declaratoria de herederos; tratándose en su caso de un supuesto de herederos indeterminados, cítese y emplácese a los mismos a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C. en el Boletín Oficial de la provincia. Sin perjuicio de ello, y surgiendo de la matrícula acompañada a fs. 180 como domicilio real de los titulares registrales el sitio en calle Lautaro esquina Chacabuco, Barrio San Daniel, aclare el compareciente tal extremo. Asi-mismo cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Librese oficio al Registro General de la Propiedad Inmueble a los fines de la anotación de Litis conforme lo dispuesto por el Art. 1905 del CCCN. Notifíquese. Fdo.: MASSANO, Gustavo Andrés JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, LEDESMÁ, Viviana Graciela SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Secr. Córdoba 02/03/20.

10 días - N° 262646 - s/c - 30/07/2020 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2 da. Nom. Civ. y Com. de Córdoba, Sec. a cargo de la Dra. Checchi, María Verónica, en autos caratulados: "JAIRENIN, Miriam Sayda- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- EXP. N° 5613110. CORDOBA, 21/08/2018. Téngase presente. En su mérito, proveyendo a fs. 66: Por presentada por parte en el carácter invocado a mérito del poder acompañado y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda, del escrito

aclaratorio obrante a fs. 116 y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes denunciados a fs. 67 y escrito aclaratorio de fs. 92 para que comparezcan en un plazo de 3 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, que se describe como LOTE DE TERRENO: ubicado en el Municipio de la Cdad. de Córdoba, Suburbios S.O. DTO. CAPITAL, que se designa como LOTE 26, de la MZA. 15 y se describe partiendo del esquinero N. E. con rumbo S. O., línea A-B : 25 ms; desde allí y con rumbo N. O., línea B-C: 12 ms; desde este punto con rumbo N. E., línea C-D: 25 ms y desde allí con rumbo S. E. línea D-A : 12 ms; Lindando al N. E. c/ calle Humberto Primo; al S. E. con parcela 27 de Juan José Felipe Córdoba; al S. O. con parc. 39 de Mario Roberto Campos y al N. O. c/ parc.25 de Hugo Eugenio Borget. Lo que hace una sup. total de 300 ms².- ANTECEDENTE DOMINIAL N° 13.344, F° 20.030, T° 81 del AÑO 1970- MATRICULA N° 1600559- DGR CTA. N° 1101-17436632- NOM. CATASTRAL: Dto. 11, Ped. 01, Pblo. 01, Circ. 06 Sec. 04, Mza. 017 Par. 026. Publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Dr. ALMEIDA, German- JUEZ.; Dra. CHECCHI, María Verónica- SEC.

10 días - N° 263196 - s/c - 06/08/2020 - BOE

La Sra. Jueza de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Niñez, Juventud, Penal Juvenil, Control y Faltas con asiento en la ciudad de Morteros, Dra. Alejandrina Lía Delfino, Secretaria a cargo de la Dra. Gabriela Amalia Otero, hace saber que en los autos caratulados "ROSSO VANESA DANIELA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 573328), se han dictado las siguientes resoluciones: SENTENCIA NUMERO: 37. MORTEROS, 04/05/2020. Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... Por todo lo expuesto y normas citadas; RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapion entablada, declarar adquirido el dominio mediante prescripción y en consecuencia reconocer a la Sra. Vanesa Daniel Rosso, propietaria del inmueble adquirido por usucapion, correspondiente al Número de expediente Administrativo iniciado en Dirección General de Catastro, cuyo Plano de Mensura de Posesión fue apro-

bado con fecha 10/08/2005 mediante Exp. Prov. N° 0033-2094/05 y la descripción del inmueble según plano es: Una fracción de terreno ubicado en el Departamento San Justo (Prov. Depto. 30); Ped: 01, Pedanía Libertad (Prov. Pblo:) C: Prov. 02, Municipal C: 02, Munic. Morteros Provincial S: 04, Municipal S: 04, (provincial Mz: 003), Municipal: (mz. 003), Lote 67, (Provincial Parc: 067) Municipal: Par: 067, empadronado en Dirección General de Rentas en la Cuenta N° 3001-31766959, Afectaciones Registrales Parcela 42, Folio 19479, Año 1972 Titular Ginesta Hermanos Sociedad de Responsabilidad Limitada Desig. Of. Lote 62 y descripto como: "una fracción de terreno de estado baldío, parte de una mayor superficie, ubicadas en la Colonia Morteros, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, designada como lote 62, en el Plano de Mensura para juicio de usucapion, confeccionado por el Ingeniero Civil Víctor Hugo Antonino, M.P.2147-0, Expte. Prov. N° 0033-2094/05, de la Dirección de Catastro Departamento Control de Mensuras, de la Provincia de Córdoba, que mide cuarenta y tres metros, en sus costados Norte y Sur, mojones AB y CD y veintiún metros en sus costados Este y Oeste, mojones BC y DA, o sea una superficie total de Novecientos tres metros cuadrados, y linda: al Norte, con Parcela 62 -Matrícula Folio Real 456712;- al Sur, con calle Pública, al Este, con Parcela 43 de Eladio Genesio Osella -Insc. Reg. Gral. D° 4795, F° 7173, A° 1988-, y al Oeste con Parcela 41 de Italo Juan Monti y Mabel Edith López Pavón de Monti -Insc. Reg. Gral. D° 10896, F° 14834, A° 1.975.- Se identifica catastralmente: Dpto. 30, Pedanía:01, Pueblo: 01, C: 02; S: 04; Mz. 003, Parcela 67.- El título registral se encuentra inscripto en el registro General de la Provincia al Folio 19.479, Tomo 78, Año 1972" Titular: Ginesta Hermanos Sociedad de Responsabilidad Limitada.- II) Hágase saber la presente por edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Pcia. y diario La Voz de San Justo, por el término de ley. III) Líbrese oficio al Registro General de la Propiedad y a Dirección General de Rentas a los fines de su inscripción. IV) Costas a cargo de la parta actora. Diferir la regulación de honorarios de la Dra. Graciela Susana Cravero para cuando exista base para ello. Protocolícese, hágase saber y dése copia.- FDO.: Dra. Alejandrina Lía DELFINO. JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA - Dra. Marcela Rita ALMADA. PROSECRETARIA.- AUTO NÚMERO: 226. MORTEROS, 29/06/2020. Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Interpretar la Sentencia N° 37 de fecha 04/05/2020, (fs. 323/328) y en consecuencia ampliar dicha resolución respecto a la determinación de los datos identificatorios de quien ha sido reconocida como adquirente del dominio

del inmueble mediante prescripción: "Vanesa Daniela Rosso DNI N° 21.870.051, CUIT/CUIL 27-21870051-4, de nacionalidad argentina, de estado civil casada en primeras nupcias con el Sr. Ariel Borello, nacida el día catorce de enero del año mil novecientos setenta y dos, con domicilio en calle Italia N° 1826 de la ciudad de Morteros (Cba)". Protocolícese, hágase saber, dése copia y certifíquese la existencia de la presente en la resolución respectiva.- FDO.: Dra. Alejandrina Lía DELFINO. JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA - Dra. Gabriela Amalia OTERO. SECRETARIA.-

10 días - N° 263285 - s/c - 31/07/2020 - BOE

La Jueza de Primera Instancia en lo Civ., Com., de Conc., Flia., Control, Niñez y Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la Ciudad de Morteros, Dra. Alejandrina Lía Delfino, en autos: "MAZZUCA, JAVIER- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 354941, 2 Cpos., Año 2007, Secretaría N° 1), ha resuelto: "SENTENCIA NUMERO: 31.- Morteros, 27/04/2020.- Y VISTOS:...-Y CONSIDERANDO:...- RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapion entablada, declarar adquirido el dominio mediante prescripción y en consecuencia reconocer al Sr. Javier Mazzuca, fecha de nacimiento 27 de diciembre de 1960, DNI N° 14.796.346, CUIT N° 20-14.796.346-6, de nacionalidad Argentino, casado en primeras nupcias con Adriana Alicia Baudino y con domicilio en Calle España n° 62 de esta ciudad de Morteros, propietario del inmueble adquirido por usucapion, correspondiente al Número de expediente Administrativo iniciado en Dirección General de Catastro, cuyo Plano de Mensura de Posesión fue aprobado con fecha 08/03/2007 mediante Exp. Prov. N° 0033-018505/6 y la descripción del inmueble según plano es: Una fracción de terreno ubicado en el Departamento San Justo (Prov. Depto. 30); Pedanía Libertad (Prov. Ped.01), Municipalidad ciudad de Morteros (Pblo. 41), Lugar: Pueblo de Morteros (Prov. C. 01- Municipal C. 01); calle Ituzaingó (Prov. S. 02, Municipal S. 02), M. 061 Municip. 061 Manz. 12 Lote 11 P.011, Municip. 011, empadronado en Dirección General de Rentas en la Cuenta N° 3001-0464992/4 -destino Nro de Cuenta 300140841203- Afecta en forma total y coincidente el lote 1 de la manzana oficial número 12, inscripto en el Registro Gral. de la Provincia con el dominio al folio 37916 del A° 1948 Titular Fidel Camino y descripto como: Una fracción de terreno ubicada en la esquina sudeste de la Mzna. N° 12 que es parte de la Concesión letra D, lote Uno de la Colonia Isleta, Pedanía Libertad, Dpto. San Justo, Pcia. de Córdoba, que mide 30 m de N a S (frente) por 33 m de E a O (fondo) haciendo una superficie de 990 m²,

baldío, que linda (s/Plano) al N con Parc. 004 de Leonardo Mansilla, Fº 37719 Aº 1948, al S con calle Sucre, al O con Parc. 006 de Blanca Argentina Ahumada y Lucas Pérez, Dº24989 Fº 60562 Aº 1964 y al E con calle Sáenz Peña. II) Hágase saber la presente por edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Pcia. y diario La Voz de San Justo, por el término de ley. III) Líbrese oficio al Registro General de la Propiedad y a Dirección General de Rentas a los fines de su inscripción. IV) Costas a cargo de la parta actora. Diferir la regulación de honorarios de la Dra. Elvira Colombo para cuando exista base para ello. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: Alejandrina L. Delfino, Jueza.- Marcela R. Almada, Prosecretaria.-"

10 días - N° 263567 - s/c - 24/07/2020 - BOE

EDICTO: El Dr. SANTIAGO BUITRAGO, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Séptima Nominación de RIO CUARTO, Secretaria a cargo de la Dra. LUCIANA M. SABER, en los autos caratulados: "DOMINGO FABIAN RAMON - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION"- EXPTE. N° 1640668". "AUTO INTERLOCUTORIO NUMERO 373, "RÍO CUARTO, 16/12/2.019.- Y VISTOS... CONSIDERANDO... RESUELVO: I) I. Ampliar la Sentencia N° 15 de fecha 15/03/2019 en los siguientes términos: 1) Determinar que el inmueble objeto de usucapión detallado en el punto 1 del Resuelvo tiene como número de cuenta de destino el siguiente 24-0540402729. 2) Consignar que los datos del adjudicatario son: DOMINGO FABIAN RAMON, Argentino DNI 17.576.960, CUIT 23-17576960-9, fecha de nacimiento 20/10/1.965, de estado civil casado con MIRIAM ADRIANA DALMASSO DNI 20.683.601, con domicilio en calle Amado Nervo N°1.362, de esta ciudad de Río Cuarto. II) Tomar razón en la Sentencia N° 15 cuya copia obra a fojas cuatrocientos quince y a cuatrocientos veintiuno (fs.415/421) y en el Protocolo Digital, perteneciente a esta Secretaría. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. DR. SANTIAGO BUITRAGO, (Juez).- "AUTO INTERLOCUTORIO NUMERO 46, "RÍO CUARTO, 06/05/2.020.- Y VISTOS... CONSIDERANDO ... RESUELVO: 1) Rectificar la Sentencia N° 15 de fecha 15/03/2019 en su punto I) y determinar que el inmueble objeto de usucapión se describe, según Plano ((Expte. 009046/2013) de la siguiente manera: "Inmueble ubicado en RIO CUARTO, designado como Lote 44, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "A" con una dirección Suroeste, con un ángulo en dicho vértice de 89º45' y una distancia de 9,95 m llegamos al vértice "B"; a partir de B con un ángulo interno de 90º16'; lado B-C de 25,77m; a partir

de C, con un ángulo interno de 269º59'; lado C-D DE 9,88m; a partir de D con un ángulo interno de 92º46', lado D-E., de 5,08m; a partir de E, con un ángulo interno de 267º11'; lado E-F de 29,67 m; a partir de F, con un ángulo interno de 90º04'; lado F-G de 16,62m; a partir de G, con un ángulo interno de 135º02'; lado G-H de 6,00 m; a partir de H, con un ángulo interno de 135º03'; lado H-I de 45,51m, a partir de I, con un ángulo interno de 89º55'; lado I-A de 51,85 m; encerrando una superficie de 1389,55m2. Y linda con: lado A-B con CALLE CORONEL OLMEDO, lado B-C con parcela 23 (lote 1C) de Antonio S. Rodríguez Fº729- Año 1.926 - lado CD con parcela 23 lote (1-C) de Antonio S. Rodríguez Fº729- Año 1.926 - lado D-E con parcela 26 (lote 1F) de Antonio S. Rodríguez Fº729 - año 1.926 - lado E-F con parcela 26 (lote 1F) de Antonio S. Rodríguez Fº729- Año 1.926 - lado F-G con CALLE INDIO FELIPE ROSAS, lado G-H con CALLE INDIO FELIPE ROSAS y con PASAJE STEPHENSON, lado H-I con PASAJE STEPHENSON lado I-A (con parcela 31) (lote 1K) de Antonio S. Rodríguez Fº729- Año 1.926 y con parcela 21 (lote 1A) de Antonio S. Rodríguez Fº729- Año 1.926." II) Tomar razón en la Sentencia N° 15, cuya copia obra a fojas cuatrocientos quince y a cuatrocientos veintiuno (415/421) y en el Protocolo Digital, perteneciente a esta Secretaría. III) Difiérase la notificación de la presente resolución hasta tanto se reanuden los plazos procesales que se encuentran suspendidos en virtud de lo dispuesto por Acuerdo Reglamentario N° 1620, Serie A de fecha 16/03/2020, Acuerdo Reglamentario N° 1622 de fecha 12/04/2020 y Acuerdo Reglamentario N° 1623 de fecha 26/04/2020, emanados del TSJ. PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- Fdo. DR. SANTIAGO BUITRAGO, (Juez).-

10 días - N° 263571 - s/c - 13/08/2020 - BOE

La Señora Juez en lo Civil, Comercial y Flia. de San Francisco, Secretaria a cargo de la Dra. Silvia Raquel Lavarda, en autos caratulados: "POGOLOTTI HUGO EMILIO Y OTROS - USUCAPION" (EXPTE. N° 2615884), cita y emplaza a quienes se crean con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, para que concurran a estar a derecho por el término de 20 días, bajo apercibimiento de ley. Se trata de "Una fracción de terreno ubicada en Departamento San Justo, Pedanía Juárez Celman, lugar Plaza San Francisco de esta Provincia de Córdoba, cuya fracción de acuerdo al plano de Mensura para posesión se designa como lote 12 de la manzana 6 y consta de las siguientes medidas, superficies y colindancias a saber: partiendo del esquinero nor-oeste punto designado con letra A, en direc-

ción al sud-este hasta dar con el mojón de hierro designado con la letra B, se miden 28.91 m; lindando en este rumbo con Av. Patria; desde el punto B en dirección al sud-oeste formando un ángulo recto, se miden 86.60 m hasta el mojón de hierro identificado con la letra C, lindando en este rumbo con calle Isidoro Bruno; desde este punto con un ángulo recto en dirección al nor-oeste se miden 28.91 m hasta dar con el mojón de hierro identificado con la letra D; lindando en este rumbo con calle Verónica Sadda, desde este punto con rumbo al nor-este cerrando la figura hasta la intersección del punto de partida A, se miden 86.60 m lindando en este rumbo, parte con parc. 7, propiedad N° 30-02-2719946/0 de Hugo Emilio Pogolotti, Norma Beatriz Pogolotti, Lilian del Carmen Pogolotti, Matricula 1.179.586 y parte con parc. 6, propiedad N° 30-02-2719945/1 de Hugo Emilio Pogolotti, Norma Beatriz Pogolotti, Lilian del Carmen Pogolotti, Matricula 1.179.586. Todo lo descripto encierra una superficie de 2503.60 m2."

10 días - N° 263468 - s/c - 12/08/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 2º Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, Secretaria N° 3, Dra. Marcela Beatriz GHIBAUDO, en los autos caratulados: "CIANO, LÁZARO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte.N° 686751), se ha dictado la siguiente resolución: "AUTO NUMERO: veintinueve. Alta Gracia, treinta de Abril del año dos mil veinte. Y VISTOS:Y CONSIDERANDO: RESUELVO: I) Suplir la omisión ocurrida en el punto 1) del resuelvo de la sentencia número ciento treinta y ocho del siete de noviembre de dos mil diecinueve obrante a ff. 528/538, y en consecuencia, consignar que el derecho real de dominio sobre el inmueble que conforme título se describe de la siguiente manera: fracción de terreno, con todas sus mejoras, designado como lote N° 24 de la manzana letra "A" en el plano especial de sus antecedentes, ubicado en la ciudad y pedanía de Alta Gracia, departamento Santa María de esta provincia de Córdoba, con las medidas y linderos que a continuación se determinan: "11 mts. de fte. al S. sobre el Camino de Alta Gracia a Falda del Carmen; 11 mts. 64 cms. en su c/fte. al N.O.; por 43 mts. 13 cms. en el costado E. y 39 mts. 32 cms. en el costado O., o sea una sup. TOTAL de 453 MTS. 48 DMS. CDS., lindando al O. con el camino de Alta Gracia a Falda del Carmen; al N.O. con fdo. del lote 7; al E. con el lote 23 y al O. con el lote 25."; y según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Héctor Juan Buppo, el cual fue aprobado por el Ministerio de Finanzas Dirección de Catastro,

Área de Mensuras, según Expediente Provincial N° 0033-61922-2011 con fecha 21 de diciembre de 2011, el lote se ubica en calle Concejal Lucio Rossi N° 471 de Barrio Córdoba, ciudad de Alta Gracia, pedanía Alta Gracia, departamento Santa María, provincia de Córdoba, se designa como lote 35 – parcela 035 de la manzana 207 y se describe de la siguiente manera: partiendo desde el punto A se miden 38,85 m hacia el Noroeste hasta el punto B, lindando con resto Parcela 24 – resto Lote 24 de Rusconi Pedro Américo; a partir de allí con ángulo de 105° 59' 55" se miden 11,46 m hacia el Este hasta el punto C, lindando con resto Parcela 24 – resto Lote 24 de Rusconi Pedro Américo; desde este punto con ángulo de 73° 38' 39" se miden 42,02 m hacia el Sudoeste hasta el punto D lindando con parcela 23 – lote 23 de Avola Teresa y desde allí, con ángulo de 90° 00' 00" se miden 10,76 m hacia el Noroeste hasta el punto de partida, lindando con calle Cjal. Lucio Rossi encerrando una superficie de 440,39 m2. Camino Provincial a la Gruta y encerrando una superficie de 2.258,54 m2. El dominio del lote consta inscripto a nombre de Pedro Américo Rusconi, en el Registro General de la Propiedad según matrícula 1.194.904 (31-06), antecedente dominial N° 32417 F° 40837/1963, e identificado en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuenta 310607429226, y nomenclatura catastral N° 3106010101207024, aclarando que la afectación a dicho dominio es parcial, conforme surge del plano base de la acción, debe ser adjudicado, por prescripción adquisitiva, a nombre del Sr. Lázaro Ciano, DNI N° 27.840.852, casado, CUIT N° 27-27840852-9. II) Consignar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real desde el año 1983. III) Tómese razón de la presente resolución en el SAC y en la copia de autos. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. Digitalmente por: CALDERÓN, Lorena Beatriz – Juez de 1ra. Instancia.

10 días - N° 263661 - s/c - 10/08/2020 - BOE

EDICTO: El Juez de 1ª Inst. y Competencia Múltiple de Villa C. Brochero, Sec. Dra. Fanny M. Troncoso, en autos "LOPEZ, ANDREA PAOLA-USUCAPION", Expte. 1224699, ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO TRECE: "Villa Cura Brochero, Veinte de Abril de dos mil veinte. Y VISTOS:... Y DE LOS QUE RESULTA:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y en consecuencia declarar que la Sra. Andrea Paola López, DNI 30.374.743, argentina, nacida el 26 de agosto de 1984, CUIL/CUIT 27-30374743-0, casada en primeras nupcias con el Sr. Miguel Ángel Aguilera, con domicilio en calle Los Sauces s/n, Arroyo de Los Patos, Dpto, San Alberto, Pcia

de Cba, es titular del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal (cuya posesión se remonta con la de sus antecesores al año 1987), de un Inmueble designado como Lote 64, Mz. 028, Nom, Catastral, Dpto. 28, Ped. 07, Pblo, 22, C 01, S 01, M. 028, P. 64, ubicado en la prolongación de la calle 25 de Mayo s/n, Nono, Ped. Tránsito, Dpto. San Alberto, Pcia. de Córdoba que mide: al N: 22mts (línea 3-4); al E: 20,30mts (línea 4-5); al S: 21,36mts (línea 5-6) y al O: 20,30mts (línea 6-3), todo lo cual encierra una sup. total de Cuatrocientos Cuarenta metros, Diez centímetros cuadrados (440,10mts2) y linda: al N: con prolongación de calle 25 de Mayo; al S. con parcela 49 Lote 5, Matrícula 693,053 a nombre de María Isabel Fernández y Jorge Lidoro Torres; al E. con parcela 47 Lote 3 de Guido López y Adelaida Charras de López y al O. con parcela sin designación de Felipe Aguirre, Dominio no consta: que se identifica en el Plano de Mensura de Posesión aprobado por la DGC el 18 de julio de 2012 en Expte N° 0033-065389.2012 y afecta las cuentas empadronada en la DGR bajo el N° 280719039513 y 280719039521 a nombre de Juan Antonio Gómez y Nérida María Teresa Ricagno de Gómez.- 2º) Ordenar la anotación preventiva de la sentencia por las razones expuestas en el punto VIII de los Considerandos precedentes (art. 789 del C. de P.C.). - 3º) Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario La Voz del Interior en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P. C.- 4º) Imponer las costas por el orden causado.- PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DESE COPIA.- Fdo.: Estigarribia José María, Juez,-

10 días - N° 263844 - s/c - 10/08/2020 - BOE

La Jueza de Primera Instancia en lo Civ., Com., de Conc., Flia., Control, Niñez y Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la Ciudad de Morteros, Dra. Alejandrina Lía Delfino, en autos: "DANIEL, JORGE LUIS- USUCAPIÓN- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Expte. N° 442705, 2 Cpos., Año 2009, Secretaría N° 1), ha resuelto: "SENTENCIA NUMERO: 55.- Morteros, 28/05/2020.- Y VISTOS:...-Y CONSIDERANDO:...- RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapion entablada y declarar adquirido el dominio mediante prescripción y en consecuencia reconocer al Sr. Jorge Luis Daniel DNI N° 17.066.456, CUIT N° 20-17.066.456-7, nacido el primero de agosto de 1964, argentino, casado en primeras nupcias con la Sra. Liliana De Valle Muratore DNI N° 18.178.017 y, con domicilio real en calle Entre Ríos 548 de la localidad de Miramar, propietario del inmueble adquirido por usucapion, correspondiente al Número de expediente Administrativo iniciado en Dirección

General de Catastro, cuyo Plano de Mensura de Posesión fue aprobado con fecha 19/05/2008 mediante Exp. Prov. N° 0589-00103207 y la descripción del inmueble según plano es: Una fracción de terreno ubicado en el Departamento San Justo (Prov. Depto. 30 Municipal 30); Pedanía Concepción (Prov. Ped.03, Municipal 03), Municipio Miramar (Pblo. 39, Municipal 39), (Prov. C. 01); calle Independencia 462 (Prov. S. 06), M. 001, Lote 54 Manz: Fracc. B del Lt5 (Provincial P: 54), afectaciones registrales Parcela 42 Matrícula N° 941.308 Titular Falco de Regis Felicia, empadronado en Dirección General de Rentas en la Cuenta N° 30- 03-01500037 destino N° 300340897335; y descrito como: Una fracción de terreno que es un polígono formado por los lados A-B: 166,68 m; B-C 50m; C-D: 166,68 m y D-A: 50 m, haciendo una superficie de 8.334 m2, edificado, que linda: al NE con Parc. 32 de Miguel Ángel Carballo y Margarita Carballo, Parc. 27 de Jorge Luis Daniel; Parc. 28 de Ángel Francisco Cagliaris, F° 32168 A° 64; Parc. 29 de Nora Ana Piccardo, Mat. 247.192; Parc. 30 de Félix Alberto Martín, F° 757 A° 44; al SO con Parc. 48 de Elviro Espirito Bianciotti, F° 10923 A° 75 y al NO con calle Independencia y se encuentra inscripto en el Reg. Gral. de la Pcia. Bajo el N° de Matrícula 941.308. II) Hágase saber la presente por edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Pcia. y diario La Voz de San Justo, por el término de ley. III) Librese oficio al Registro General de la Propiedad y a Dirección General de Rentas a los fines de su inscripción. IV) Costas a cargo de la parte actora. Diferir la regulación de honorarios de la Dra. Elvira Colombo para cuando exista base para ello. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: Alejandrina L. Delfino, Jueza.- Gabriela A. Otero, Secretaria.-"

10 días - N° 264261 - s/c - 28/07/2020 - BOE

La Cámara de Apelación Civil y Comercial 8ª Nominación de la ciudad de Córdoba integrada por los Sres. Vocales Dres. José Manuel Díaz Reyna, Héctor Hugo Liendo y Gabriela Lorena Eslava en autos FAULE CELSO Y OTRO .USUCAPION expediente N° 4091079 dicto el 6 de Febrero de 2020 la sentencia N° 2 por lo que dispusieron hacer lugar a la demanda de usucapion –prescripción adquisitiva promovida por el señor LUIS DE ARAPILES Y GARCIA Y/ O LUIS DE ARAPILES GARCIA DNI para extranjeros 95-537-727 en contra de Juan Rigoni a nombre de quien está empadronado el inmueble en la DGR al N° 25.022.031.298/1, Nomenclatura catastral C 12 S 30 M 174 P 700 y que no figura inscripción de dominio en el Registro General de la Propiedad, respecto de fracción de terreno de campo con superficie de ciento cuarenta y siete hectáreas

ubicado en el lugar denominado Bajo Hondo Pedanía Timón Cruz Departamento Río Primero provincia de Córdoba y que linda al Norte con posesión de V. de Pucheta y E Juncos , al Sud con posesión de Juncos de Ardiles , al Este con propietario desconocido y al Oeste con posesión de Juncos de Pucheta ,. Fdo ESLAVA GABRIELA LORENA, LIENDO HECTOR HUGO Y DIAZ REYNA JOSE MANUEL

10 días - N° 264427 - s/c - 28/07/2020 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez del Juzg. Civil y Com. de 1a. Inst. y 6ta. Nom. de Río Cuarto, Sec. N° 11 a cargo del Autorizante, en autos "MATTANA, VANESA JULIETA S/ MEDIDAS PREPARATORIAS – USUCAPION - Expte N° 618562" Notifica la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 08/08/2019.- Proveyendo al escrito que antecede: téngase presente lo manifestado. Atento lo solicitado y constancias de autos, provéase a la presentación de ff. 166/167: Téngase por iniciada por iniciada en tiempo y forma la presente demanda de Usucapion sobre el inmueble objeto del presente juicio, el cual es una fracción de terreno con todo lo edificado y plantado ubicado en el Departamento Río Cuarto, Pedanía Achiras, Municipalidad de Achiras, en calle Av. Libertador Gral. San Martín, entre calles Almirante Brown y Remedios de Escaladas. Se designa según Nomenclatura Catastral Provincial como Dpto: 24, Ped.: 01, Pblo: 01, C: 01, S: 02, M: 74, P:16 y, según Nomenclatura Catastral Municipal, como C: 01, S: 02, M: 53, P: 16, Lote N° 16 Mza: 53 con una superficie total de 688,41 m2. Inscripto en la Dirección General de Rentas mediante las cuentas N°: 2401-1.602.574/5 (lote 6) y 2401-1.602.573/7 (lote 5). Todo conforme surge del plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Arnaldo Buffarini, Mat. N° 1254/1, aprobado por la Dirección General de Catastro de la Pcia. de Córdoba en fecha 11/10/2006, Expte. N° 0033.16170/2006; a la que se le imprimirá el trámite de JUICIO ORDINARIO. Hágase saber de la existencia del presente juicio a quienes figuran como contribuyentes o como titulares de servicios, atento los informes recabados por la actora conforme art 781 CPCC, a saber: del informe de la Dirección General de Rentas a f. 180 figura como contribuyente de dicha repartición el Sr. Konic Eduardo Nelson y la Municipalidad de Achiras; del informe de la Municipalidad de Achiras a f. 178 surge como contribuyente el Sr. Bressan Oscar; Dirección General de Catastro a f. 80/82 informa que figura como contribuyente la Municipalidad de Achiras y por último, la Cooperativa de Electricidad, Obras y Servicios Públicos de Achiras Ltda. informa a f. 173 que figura como titular del servicio de energía el Usuario/accionista, Sra. Mattana Vanesa Julieta.

Asimismo cítese a los colindantes María Etelvina Coria y a la Municipalidad de Achiras, en calidad de Terceros para que en el término ya expresado comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Achiras, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Todo ello sin perjuicio de la citación a domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado. Líbrese oficio al Sr. Oficial de Justicia, para que con su intervención y a costa del accionante, se disponga la instalación en un lugar visible desde el principal camino de acceso, de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del presente pleito. Dicho oficio se entregará al actor para su diligenciamiento y deberá devolverse con las constancias de haberse cumplimentado con la manda del Tribunal dentro del término de veinte días. Procédase a inscribir la existencia del presente juicio en el Registro General de la Provincia, conforme lo dispuesto por el art. 1905 ult. Párrafo del CCCN. Notifíquese. Fdo: MARTINEZ de ALONSO, Mariana, Juez. MANA, Carla Victoria, Secretaria

10 días - N° 264568 - s/c - 13/08/2020 - BOE

Bell Ville, 11/11/2019 el Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. CC. Sec. N° 4, en autos: "TORRES, AGUSTINA MARIA Y OTROS – USUCAPION" (Expte. 8882476). Ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese al demandado Mariano Farías al domicilio denunciado para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, y publíquese los edictos del art. 783 del CPCC en el diario Boletín Oficial y diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble. Inmueble que se designa como: Una fracción de terreno ubicado en la localidad de Monte Maíz, Pdna. Ascasubi, Dpto. Unión, Pcia. de Córdoba, circunscripción 01, Sección 01, Manzana 005, Parcela 100, según consta en la nomenclatura catastral Provincial, ubicado sobre calle Chubut y San Juan, distante desde el vértice D de la parcela objeto de la posesión 65 mts. de la esquina Sudoeste de la manzana (intersección de calle Chubut y Mendoza) y distante desde el vértice B de la parcela a 90 mts de la esquina Noroeste de la manzana (intersección San Juan y Catamarca). Cuya designación oficial es Mz. VII, Lote 100. Las medidas lineales deben comenzar a contarse desde el vértice A y a partir de allí se debe contar 20mts con rumbo Sudeste y linda con calle San Juan, hasta llegar al vértice B, luego con rumbo Sudoeste se debe

contar 35mts y linda con parcela 2 de Jose Antonio Orellano, Nicasio Oscar Orellano, Martha Isabel Orellano, Alicia Beatriz Orellano y Patricia Alejandra Orellano. Inscripto en el Registro General de la Pcia. al Nro. de Dominio 9284, F° 14134, T° 57, A° 1973, Propiedad N° 36-04-0.448.692/2, hasta llegar al vértice C, y desde allí con rumbo Noroeste se debe contar 20mts y linda con parcela 20 de Julio Walton Ossemani e Isabel Esther Solbes de Ossemani, al Numero de Matrícula 369.576, Propiedad N° 36-04-1.230.599/6, hasta llegar al vértice D, desde allí con rumbo Noroeste se debe contar 35 mts y linda con calle Chubut , hasta llegar al vértice A, cerrando así el polígono. Todas las medidas angulares del inmueble son de 90°00. Lo que hace una superficie total de 700mts2. Que según título se detalla como: Una fracción de terreno ubicado en la localidad de Monte Maíz, pedanía Ascasubi, Dpto. Unión, designado como lote seis de la manzana o quinta VII y mide 15mts de frente al Norte sobre calle San Juan, por 35 mts de fondo y frente a la vez sobre calle Chubut, igual a 700 mts2, que linda al norte con calle San Juan, al sud con parte del lote siete, al este con lote cinco, y al oeste con calle Chubut. La propiedad se encuentra registrada a nombre de Mariano Farías al N° de dominio 12069, folio 14194, tomo 57 año 1935.- Firmado: Dra. Elisa B. Molina Torres – Juez; Dra. Noelia Liliana Boggio – Secretaria.

10 días - N° 264827 - s/c - 29/07/2020 - BOE

EDICTOS: autos: "BIAGETTI DANIEL RUBEN Y OTRO. USUCAPION (EXP. 2169938)" El Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, Dr. Francisco Gustavo Martos, Secretaria N° 4 Mariano Juarez, cita y emplaza, en los autos caratulados: "BIAGETTI DANIEL RUBEN Y OTRO. DEMANDA DE USUCAPION (EXP. 2169938), a los demandados Señores. ARNALDO ORFEO BELLINI , argentino, mayor de edad, casado en primeras nupcias con ELBA PEREGRINA ABAL, domiciliado en Capital Federal, en contra de sus herederos , su cónyuge ELBA PEREGRINA ABAL DE BELLINI DNI N° 1.276.355 y DANIEL JOSE BELLINI L.E. N° 4.623.258 , sus sucesores, terceros interesado y contra todo aquel que pretenda la posesión o titularidad del lote objeto del juicio de usucapion. y/o sus herederos y/o personas o terceros que pretendan mejor derecho sobre el inmueble objeto del juicio, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación en los presentes autos en su carácter de titulares dominiales y a los colindantes y/o sus herederos para que en su carácter de terceros comparezcan a estar a

derecho en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley.

Que la posesión actual del Señor DANIEL RUBEN BIAGETTI y la Señora GABRIELA MARIANA DI PIERRI noviembre de 2002 a la Señora GRACIELA SUSANA ORSI DE CARBALLO DNI N° 13.180.025 por instrumento privado y cuyas firmas certificadas por el Escribano Juan Alberto Grossi de la Ciudad de La Plata y legalizada por el Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. A su vez la Señora GRACIELA SUSANA ORSI DE CARBALLO hubo el lote objeto de este juicio por compra que realizara a los Señores ELBA PEREGRINA ABAL DE BELLINI DNI N° 1.276.355 y DANIEL JOSE BELLINI, ambos esposos, fue iniciada mediante cesión de derechos posesorios de fecha 14 de L.E. N° 4.623.258 por boleto de compraventa celebrado en fecha 26 de mayo de 1982, celebrado en la ciudad de San Isidro, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. La posesión actual del Señor Daniel Rubén Biagetti y la Señora Gabriela Mariana Di Pierri como continuidad de la posesión que iniciaran los Señores Bellini, hace más de veinte años de posesión pública, pacífica, ininterrumpida y sin perjuicio de terceros, de buena fe y ejerciendo actos posesorios sobre el lote, sin que fuera interrumpida la misma .. Que los inmuebles objeto del juicio de usucapion, se describen a continuación conforme al título y al plano de mensura: SEGÚN PLANO DE MENSURA: Posesión de BIAGETTI DANIEL RUBEN Y DI PIERRI GABRIELA MARIANA Ubicación Departamento Punilla (23) Pedanía DOLORES (03) Municipalidad Capilla del Monte , Barrio Faldas del Uritorco , Calle Av. Adolfo Doering esquina Pasaje Mosconi s/n DESIGNACION OFICIAL: Lote 14 Manzana A. DESIGNACION CATASTRAL: 23-01-06-04-01-042-040 N° ANTE DGR. 2301-0541498/1.- DESCRIPCION: El inmueble se describe: Fracción de Terreno ubicado en Faldas del Uritorco, Capilla del Monte Pedanía Dolores, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, que se designa como LOTE 14 de la MANZANA A que mide y linda: al Noroeste: el lado A-B: que partiendo del punto A con un ángulo interno de 90° 00 y un rumbo SO a NE mide trece metros con cinco centímetros sobre Avenida Adolfo Doering, AL Noreste: lado B-C: que desde el punto B con un ángulo interno de 90° 00 y un rumbo de NO a SE mide treinta y seis metros sobre Pasaje Mosconi, AL Sureste lado C-D: que partiendo del punto C con un ángulo interno de 90° 00 y un rumbo NE a SO el cual mide trece metros con cinco centímetros colinda con la parcela 21 (lote 15 de la Manza-

na A) a nombre de BIAGETTI DANIEL RUBEN Matricula 806.239 y empadronado en la cuenta 2301-0541499/0; al Suroeste , el lado D-A que partiendo del punto D con un ángulo interno del 90° 00 y un rumbo de SE a NO mide treinta y seis metros y colinda con la Parcela 19 (Lote 13 de la Manzana A) a nombre de Biagetti Daniel Rubén Matricula 967.814 y empadronado en la cuenta 2301-0541497/3 con una superficie total del terreno de CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS CON OCHENTA DECIMETROS CUADRADOS.(469 MS. 80 DMS. CDOS). Se transcribe el decreto que ordena el trámite de juicio a la presente usucapion: EXPEDIENTE: 2169938 - - BIAGETTI, DANIEL RUBÉN Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION. COSQUIN, 22/06/2020. COSQUIN, 20/02/2019. Agréguese documental acompañada y oficio diligenciado, con noticia. Proveyendo a fs. 108/109: atento las constancias de autos, imprímase a la presente el trámite de juicio ORDINARIO en contra de la sucesión del Sr. Arnaldo Alfredo BELLINI acuyo fin, cítese y emplácese a la herederos declarados Elba Peregrina ABAL DE BELLINI y Daniel José BELLINI Y ABAL(fs. 142) para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el termino de 10 días bajo apercibimiento de rebeldía, debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse de la localidad mas próxima a la ubicación del inmueble.- Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiése (art.786 del C.P.C). Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de Capilla del Monte, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese. Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN último párrafo: Oficiése al Registro de Propiedad inmueble a los fines de que proceda a la anotación de la Litis en relación al inmueble objeto del presente pleito, siendo a cargo de la actora el diligenciamiento del oficio respectivo.- Firmado: MARTOS, Francisco Gustavo,-

JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, JUAREZ, Mariano
SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 264934 - s/c - 31/07/2020 - BOE

El señor Juez de 1ª. Inst. y 2ª. Nom. en lo Civil y Comercial de Villa María, Provincia de Córdoba, en autos "8730683. FERREYRA Jorge Ernesto. USUCAPION." ha dispuesto citar y emplazar a los sucesores de sucesores de EVA SPAHN O SPAHN O SPAHAN DE MAYER o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Fdo. GARAY MOYANO. Juez. BRANCA. Secretaria.

10 días - N° 264983 - s/c - 18/08/2020 - BOE

RIO TERCERO: 29/04/2020. La Jueza de 1ra. Inst. 2a. Nom. Civil, Com. y Flia de Río Tercero Dra. Mariana Andrea Pavón, Sec. N° 3, en autos "MENDITTO, Antonio Félix USUCAPION," Expte. N° 2.079.657," a los fines de dar cumplimiento al art. 152 CPCC, cita y emplaza a los sucesores indeterminados de Nemesio María Martínez para que en el termino de veinte días desde la última publicación comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía Fdo.: Luedueña Hilda Mariela- Secretaria

5 días - N° 265099 - s/c - 28/07/2020 - BOE

El Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia y Séptima Nominación de Río Cuarto, secretaria N° 13 a cargo de la autorizante, hace saber que en los autos caratulados "BIANCHINI, ELSA BEATRIZ – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte. 1435510, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 16. RIO CUARTO, 04/06/2020.-Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión incoada por la Sra. Elsa Beatriz BIANCHINI, D.N.I. 6.227.286, C.U.I.L. 23-06227286-4, divorciada en primeras nupcias del Sr. Hipólito José Vaschetto, nacida el 07/01/1950, con domicilio en calle Pasaje Basigalupo n° 1642 de la ciudad de Río Cuarto, Pcia. de Córdoba, declarando que desde el día 17 de diciembre de 1975 por prescripción veinteañal ha adquirido la propiedad del inmueble que se describe según plano de mensura confeccionado por la Ing. Liliana N. Ponsone, Mat. 2772, aprobado por la D.G.C. el 25/09/2012, Expte. Prov. 0572-007695/12, como: "Una fracción de terreno (con todo lo plantado y edificado) ubicada en la ciudad de Río Cuarto, Pedanía y Departamento del mis-

mo nombre, provincia de Córdoba, sobre calle Alberdi n° 2485 esquina Tomas Guido, con designación oficial Mza. H, lote 51 (cincuenta y uno), con los siguientes límites físicos: frente sobre calle Alberdi constituido por una línea recta de veintiséis metros con un centímetro (26.01 mts) de longitud, de los cuales 21,76 mts., se encuentra materializada por un muro de 0,15 mts. de espesor, que es parte de la superficie cubierta existente en la parcela, y los 4,25 restantes corresponden a la línea que da forma a la ochava. La línea se encuentra identificada como línea B-C en el plano y forma con la línea A-B un ángulo 90° 00' 00"; costado noreste constituido por una línea recta de ocho metros con sesenta y seis centímetros (8.66 mts) de longitud materializada por un muro de 0.30 mts de espesor e identificada en el plano como línea C-D la cual forma con la línea B-C un ángulo 90° 00' 00"; costado sureste constituido por una línea recta de veintiséis metros con un centímetro (26.01 mts) de longitud materializada por un muro de 0.30 mts de espesor, identificada como línea D-A en el plano formando con la línea C-D un ángulo 90° 00' 00"; frente: sobre calle Tomas Guido, constituido por una línea recta de ocho metros con sesenta y seis centímetros (8,66 cm) de longitud, de los cuales 4,41 mts se encuentran materializada por un muro de 0.30 mts de espesor que es parte de la superficie cubierta existente en la parcela y los 4,25 restantes corresponden a la línea que da forma a la ochava. La línea se encuentra identificada como línea A-B en el plano y forma con la línea D-A un ángulo 90° 00' 00", lo que hace una superficie total de 225,25 mts² y se encuentra edificada. Que dicho inmueble linda por el norte con la parcela número veinticuatro (24) a nombre de Fuentes María Teresa, MAT. 217592, con un numero fiscal en la Dirección General de Rentas al N° 24050993126/8, al este con la parcela número veintidós (22) a nombre de Dezzoti Sonia Beatriz- Scorsetti Sergio Daniel, MAT. 579971, con numero fiscal de la Dirección General de Rentas al N° 24050993124/1, al Oeste con Calle Alberdi y al Sud con calle Tomas Guido. El inmueble así descripto afecta en forma total la Parcela 23, Designación Oficial: Lote N° 51 Manzana "H". Nomenclatura Catastral Pcial.: Depto: 24; Ped: 05; Pueblo: 52; Circ: 02; Sección: 02, Manzana: 110, Parcela: 033. Nomenclatura

Municipal: Circ: 02; Sección: 02; Manzana: 110, Parcela: 033. Empadronado en la D.G.R.: Cuenta N° 24-05-0993125/0. Inscripto en el R.G.P. en la Matricula N° 1.561.515, Antecedente Dominial: Folio 5118 del Año 1966, de titularidad registral de BIMACO INMOBILIARIA SOCIEDAD ANONIMA. II) Inscribese el inmueble objeto del presente litigio por ante el Registro General de la Provincia y Dirección General de Rentas a nombre de la parte actora, a cuyo fin oficiese a las citadas reparticiones. III) Procédase a la cancelación de la inscripción del dominio del inmueble que resulte afectado en su totalidad y la anotación preventiva de la sentencia, en los términos del art. 789 del CPC, a cuyo fin oficiese al Registro General de la Provincia. IV) Costas por su orden. Regular provisoriamente los honorarios profesionales de los Dres. María Rechimón, Melisa Natalia Simioni y Luciano Rubiolo, en conjunto y proporción de ley, en la suma de pesos treinta mil quinientos treinta y tres con sesenta centavos (\$ 30.533,60), equivalente a veinte (20) ius, con los intereses establecidos en el Considerando respectivo. V) Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia y en el diario local por el término de ley, conforme determina el art. 790 del CPC. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo digitalmente: Buitrago Santiago.-

10 días - N° 265169 - s/c - 31/07/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. Civ. y Com. de 35° Nom., Secretaría Horacio A. Fournier de la Ciudad de Córdoba, en estos autos caratulados "FRANCIS SUSANA OLGA-USUCACION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCACION" EXPTE N°5678033 ha resuelto citar y emplazar a los Sres: Fermina Oliva de Becerra, Héctor Joaquín Eleazar Becerra Oliva, María Fermina Becerra Oliva de Moyano Centeno, Maria Alicia Valentina Becerra Oliva de Filippi, José Ignacio Sixto Becerra Oliva, Emma Ferrer Moyano, Miguel Angel Becerra Ferrer y Maria Celia Elena Becerra Ferrer conforme lo normado por el art. 152 del C.P.C.y C. notificando el siguiente decreto: Córdoba 11 de febrero de 2019. Agréguese las boletas de aportes acompañadas. Proveyendo a fs. 326/328: Agréguese la documental acompañada. Admítase la presente demanda de usucapión a la que se imprime el trámite de juicio ordinario.

Atento lo solicitado y constancias de autos cítese y emplácese a comparecer en el plazo de veinte (20) días a los Sres. Fermina Oliva de Becerra, Becerra José Antonio, Héctor Joaquín Eleazar Becerra Oliva, Félix Guillermo Becerra Oliva, María Fermina Becerra Oliva de Moyano Centeno, Maria Alicia Valentina Becerra Oliva de Filippi, José Ignacio Sixto Becerra Oliva, José Severo Alejandro Becerra Obregón, Carmen Fermina Becerra Obregón de González, Rodolfo Becerra Obregón, Clara Rosa Josefina Becerra Obregón de Aita Tagle y Martha Susana Becerra Obregón, bajo apercibimiento de rebeldía, y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, a cuyo fin publíquense edictos, los que se publicaran por diez (10) veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días en el Boletín oficial y en el diario de mayor difusión de la Provincia de Córdoba. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (a que se referencia a fs. 134) para que comparezcan en un plazo de diez (10) días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos (Art. 784 del C.P.C. y C). Oficiese para la exhibición de los edictos del Art. 785 del C.P.C. y C. colóquese un cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en el inmueble de que se trata a costa del actor y con intervención del Sr. Oficial de Justicia (Art. 786 del C.P.C. y C.). SN FDO: MARIANO A. DIAZ VILLASUSO. JUEZ. HORACIO A. FOURNIER. SECRETARIO. Descripción inmueble: Lote de terreno edificado con todo su perímetro materializado y cerrado; ubicado en calle Asturias N°2154 Barrio Colón, del Municipio de ésta Ciudad de Córdoba, Departamento Capital; que de acuerdo al plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Carlos Esteban Palacios, Matricula N°1876, con designación oficial hoy Lote 42 de la Manzana N; Nomenclatura Catastral: Departamento 11; Pedanía 01; Pueblo 01; Circunscripción 02; Sección: 30, Manzana 016, Parcela 042, con una superficie total de 315,67 mts², cuyo titular dominial es Becerra José Antonio, F°45770 Tomo 184 A°1965, convertido hoy a Matrícula N°1.638.669.

10 días - N° 265182 - s/c - 20/08/2020 - BOE